**PLAN DE ACCION CORRECTIVO**

El Plan de Acción Correctivo (PAC) se desarrolló en octubre del 2017, con el objetivo de evaluar el desempeño ambiental y social del Proyecto Metro de Quito y, en base a los hallazgos, establecer medidas y acciones correctivas necesarias para manejar, controlar, reducir, o mitigar adecuada y efectivamente dichos riesgos e impactos a efecto de cumplir con las política y directrices de Salvaguardas socio-ambientales de los OMF del Proyecto Metro de Quito.

Después de analizar el desempeño del proyecto en asuntos socio-ambientales y de salud y seguridad, se ha identificado varios hallazgos que requieren acciones correctivas. Por lo tanto, el PAC (ver **Anexo 1**) ha sido desarrollado para incluir una clasificación del hallazgo (no cumplimiento, impacto o riesgo o una combinación de los mismos), acciones con actividades específicas para corregir el hallazgo, documentos de referencia (enfocados en las salvaguardas y el PGASS-H), responsables para la implementación de las acciones, presupuesto referencial y el estado de la acción (en porcentaje de avance) que la EPMMQ puede actualizar periódicamente. Además, el PAC está divido en tres secciones: Sección 1: Gestión Ambiental, Salud y Seguridad, Sección 2: Gestión Social y Sección 3: Gestión Patrimonial.

Es importante mencionar que el PAC es un documento dinámico que recogerá hallazgos de futuras misiones como parte del proceso de mejoramiento continuo, por lo que estará en constante actualización.

Los hallazgos se han clasificado en tres categorías:

**Asuntos Prioridad 1**

Asuntos Prioridad 1 se relacionan con asuntos que si no son adecuadamente atendidos, podrían resultar en efectos significativos adversos y/o irreversibles en el ambiente (p.e. contaminación en la sub-superficie), significativamente afectar la salud y seguridad de los trabajadores y/o la comunidad (p.e. accidentes), afectar el progreso del proyecto, son considerados como requerimientos legales u obligaciones contractuales (p.e. salvaguardas) y/o podría resultar en afectación a un desembolso. Hay 24 hallazgos que han sido categorizados como Prioridad 1 de un total de 57 hallazgos.

**Asuntos Prioridad 2**

Asuntos Prioridad 2 son hallazgos que podrían representar riesgos reputacionales a la EPMMQ y los OMFs y/o son riesgos o impactos que si no son atendidas oportunamente pueden convertirse en asuntos de prioridad 1. Hay 18 hallazgos que han sido categorizados como Prioridad 2 de un total de 57 hallazgos.

**Asuntos Prioridad 3**

Asuntos Prioridad 3 son todos otros asuntos no considerados como Prioridad 1 o 2 que son oportunidades de mejora de fácil y rápida gestión como: informes y procedimientos incorrectos, incompletos o inadecuados, asuntos considerados como mejores prácticas (p.e. manejo de tráfico, ruido, quejas, etc.). Hay 15 hallazgos que han sido categorizados como Prioridad 3 de un total de 57 hallazgos.

**Estado de Cumplimiento Actual**

***Asuntos Prioridad 1***

Con fecha de corte, 19 de marzo del 2018, el porcentaje de avance en promedio de los hallazgos de Prioridad 1 es de 90,20%.

***Asuntos Prioridad 2***

Con fecha de corte, 19 de marzo del 2018, el porcentaje de avance en promedio de los hallazgos de Prioridad 2 es de 76,62%.

***Asuntos Prioridad 3***

Con fecha de corte, 19 de marzo del 2018, el porcentaje de avance en promedio de los hallazgos de Prioridad 3 es de 88,84%.

Al momento, el porcentaje de cumplimiento global del PAC es de 85,22%. Para dar seguimiento a los hallazgos, se ha mantenido una coordinación constante con la empresa contratista y la fiscalización del proyecto, así como entidades municipales competentes como la Secretaría de Ambiente, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

A pesar de que se registró un gran avance en los primeros meses de gestión del Plan de Acción, entre el mes de noviembre y el mes de diciembre el porcentaje de avance no aumento significativamente. Esto se debe a que muchos de los cumplimientos del PAC que aún no alcanzan el 100%, implican la realización de estudios que se completarán durante el transcurso del año 2018 y al momento ya se encuentran en etapa de planificación y elaboración de Términos de Referencia.

Con referencia al suceso del 5 de diciembre de 2017, en el que la escombrera Troje IV, lugar de recepción del material de excavación del Proyecto Metro de Quito, se elaboró un segundo Plan de Acción Correctivo que ha sido adjuntado a este documento en la Tabla 2. Cuyo porcentaje de cumplimiento se encuentra actualmente en el 90%. El bajo porcentaje se debe a la obtención de permisos para la aprobación final del sitio de disposición del material proveniente del proyecto Metro de Quito.

Además debido a varios incidentes ocurridos en el mes de diciembre con respecto a temas relacionados con accidentes de tránsito que incluyeron fatalidades, se vio necesario incluir un Plan de Acción Correctivo referente a Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, el mismo se ha añadido a este documento en la Tabla 3. Con fecha de corte 1 de marzo de 2018, el porcentaje de avance es de 96%.

Tabla 1 Plan de Acción Correctivo

| **Ítem** | **Hallazgo** | **Clasificación** | **Acciones Correctivas Propuestas** | **Actividades Propuestas** | **Documento de Referencia** | **Responsable** | **Plazo de Ejecución** | **Presupuesto Referencial** | **Avance (Provisto Por EPMMQ en %)** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Sección 1: Gestión Ambiental, Salud y Seguridad** | | | | | | | | | |
| **1** | Contaminación Estación La Pradera (Misión diciembre 2016) | Riesgo/ Impacto  **Prioridad 1** | Enviar un informe a los Organismos Multilaterales Financieros (OMFS) sobre las alternativas y propuesta de solución para la situación de contaminación en la Pradera, incluyendo los costos y plazos, y la gestión de la EPMMQ para realizar el tratamiento adecuado de la fuente de contaminación. | Refiérase al ítem 2 | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental; y Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación  IFC Norma Desempeño 1 | EPMMQ | 30 dic 2016 | NA | Plan de Actuación para extracción de suelo contaminado enviado 28 de julio.  Plan de Actuación fue actualizado con comentarios del BID, se envió el 31 de octubre.  **100%** |
| **2** | Contaminación Estación La Pradera (Misión mayo 2017) | No Cumplimiento  **Prioridad 1** | Un informe que certifique que la descarga de aguas (que viene de la extracción del producto libre de los pozos) al sistema de alcantarillado cumpla con los límites permisibles y con la regulación ecuatoriana. | Solicitud a Elicrom para la elaboración de un informe (resumiendo el proceso con datos de monitoreo cuantitativos, volúmenes de agua extraídos y disposición final de este fluido) comparando los límites máximos permisibles | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo;  Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental; y Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación  IFC Norma Desempeño 1 | EPMMQ | 16 jun 2017 | NA | Enviado el 19 de junio de 2017  **100%** |
| Antes de comenzar cualquier obra de perforación o excavación, se presentará un Plan de Remediación Definitivo en forma aceptable a los OMF’s para tratar la contaminación de la Estación de la Pradera. Este plan incluirá, como mínimo: el manejo de contaminación de producto libre; y manejo de agua y suelos contaminados generados por todas las actividades de construcción (perforaciones de pilotes, excavaciones, bombeo de agua subterránea, agua y materiales extraídos por la tuneladora, etc.) | Desarrollo de Plan de Remediación  Obtención de permisos y autorizaciones legales para el transporte, sitio de tratamiento, disposición final, y descargas a la red de agua y alcantarilla  Identificación y contratación de la empresa para implementar el plan  Desarrollo de procedimientos de higiene y seguridad  Desarrollo de un Plan de Monitoreo  Definición de costos y responsabilidades entre CL1 y EPMMQ | EPMMQ | 16 jun 2017 | NA | Incluido en el Plan de Actuación enviado 28 de julio.  Plan de Actuación fue actualizado con comentarios del BID, se envió el 31 de octubre.  **100%** |
| Mientras que se está definiendo una solución y su implementación, coordinar llamadas rutinarias con OMFs | Establecer cronograma de comunicaciones | EPMMQ | Continuo | NA (Interno) | Se han realizado varias teleconferencias (30 de agosto, 5 de septiembre) y se mantienen comunicaciones continuamente.  Última videoconferencia se realizó 17 de noviembre de 2017.  **100%** |
| **3** | Generación de sólidos y aguas contaminados con hidrocarburos en la Estación La Pradera (Misión julio 2017) | No cumplimiento  Riesgo / Impacto  **Prioridad 1** | Presentar el plan de gestión de sólidos y agua contaminados *in situ*, así como también el plan de transporte de materiales peligrosos y tratamiento y disposición final de sólidos y agua contaminados. | Ver ítem 2 arriba | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental; y Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación  IFC Norma Desempeño 1 | EPMMQ | 29 jul 2017 | NA | Incluido en el Plan de Actuación enviado 28 de julio  Plan de Actuación fue actualizado con comentarios del BID, se envió el 31 de octubre.  **100%** |
| Enviar un estudio/informe técnico que confirme que una vez construida la estación no correrá riesgos asociados a la presencia de hidrocarburos de petróleo del pasivo ambiental circundantes a la estación y al túnel. | Desarrollar un informe tomando en cuenta métodos de construcción, materiales de construcción y experiencias similares en la industria | CL1 | 25 ene 2018 | NA (Interno) | Fue solicitado a GMQ. En gestión.  **50%** |
| Tomando en cuenta la responsabilidad del Municipio en entregar sitios libres de contaminación para la construcción del Metro, la Secretaría de Ambiente deberá presentar un estudio/informe técnico que analice/modele el comportamiento y cambios de los patrones de flujo del agua subterránea potencialmente contaminada debido a la construcción / implantación de la estación, así como también la posible potencialización del riesgo de contaminación en las zonas aledañas al proyecto, teniendo en cuenta el área de influencia del Proyecto. | La EPMMQ deberá coordinar con la Secretaría de Ambiente el desarrollo del estudio, apoyándose con la información generada.  Tomando en cuenta el confinamiento de la Estación con pilotes, la Secretaría de Ambiente desarrollará un modelo de flujo de agua subterránea (y sus cambios si estos existiesen) y dispersión de la pluma de contaminación utilizando una metodología reconocida o estándar de la industria.  El estudio incluirá una interpretación de impactos y riesgos socioambientales en base al modelo utilizando hidrogeólogo con experiencia en migración de contaminantes | EPMMQ / Secretaría de Ambiente | 25 ene 2018 | $110.000 | En reunión mantenida el 5 de octubre la Secretaria de Ambiente manifestó que ya cuenta con un Plan de Remediación que va a ser actualizado en función del avance de construcción. La EPMMQ está esperando la entrega de dicho Plan de Remediación preliminar.  Se mantuvo una reunión el 8 de noviembre con respecto al tema de La Pradera y escombreras del Proyecto con Administrador General e instituciones pertinentes, se aclaró la necesidad de su colaboración con requerimientos de los OFIS.  Oficio de requerimiento específico fue enviado.  La Secretaria de Ambiente hizo entrega de la información a la EPMMQ, misma que fue enviada a los OMF el 30 de enero, la información complementaria fue enviada el 19 de marzo.  **100%** |
| **4** | Existe un potencial riesgo sobre los moradores y peatones alrededor de la Estación de La Pradera cuando los suelos contaminados estén siendo excavados (Consultoría PAC agosto 2017) | Riesgo  **Prioridad 1** | Se debe evaluar los riesgos e impactos (Seguridad y Salud) a la comunidad tomando en cuenta que las condiciones del sitio pueden generar una atmósfera peligrosa, por lo que se sugiere desarrollar un plan de contingencia para los alrededores de la estación. | Desarrollar un Plan de Contingencia que considere: señalética, control de acceso, prohibición de fumar, etc.) y que considere a los peatones, negocios vecinos, residencias, etc. | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental  BID OP 102: Principio 1 Maximizar el acceso a la información; Numeral 5.2 Prácticas de Difusión del Prestatario  IFC Normas de Desempeño 1 y 4 | EPMMQ | 30 ago 2017 | NA (Interno) | Cumplido. Enviado el 16 de octubre.  **100%** |
| Elaborar un Plan de Comunicación/Difusión de Información a la comunidad. | Coordinación con la Secretaría de Ambiente tomando en cuenta su rol y responsabilidad al frente del asunto  Desarrollo del Plan de Comunicación/Difusión de Información que incluya información sobre los riesgos y las medidas de precaución durante los trabajos en el área contaminada y las medidas de remediación que deben aplicarse | EPMMQ | 30 ago 2017 | NA | Cumplido. Enviado el 16 de octubre.  **100%** |
| Analizar y evaluar los riesgos e impactos sobre los negocios que están alrededor de la Estación La Pradera relacionados a afectaciones temporales durante la ejecución de los trabajos de la tuneladora (riesgo explosión). | Levantar una línea base identificando cuantos negocios se suspenderán temporalmente y como sus actividades se afectarán durante el paso de la tuneladora.  La Secretaría de Ambiente deberá solicitar la suspensión temporal de la carga y descarga de combustible en la estación de gasolina Aneta durante el paso de la tuneladora.  En el caso de Aneta, considerando que esta estación deberá suspender sus actividades de carga y descarga de combustible por temas de seguridad, la Secretaría de Ambiente deberá solicitar un Plan de Contingencia Laboral que garantice los derechos laborales de los empleados de la gasolinera.  La Secretaria de Ambiente deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Contingencia Laboral de Aneta. | EPMMQ  Secretaría de Ambiente | 15 nov 2017 | NA (Recursos Internos) | Línea base fue levantada, el informe se envió el 31 de octubre.  Se mantuvo una reunión el 8 de noviembre con respecto al tema de La Pradera y escombreras del Proyecto con Administrador General e instituciones pertinentes, se aclaró la necesidad de su colaboración con requerimientos de los OFIS.  Oficio de requerimiento específico fue enviado. La EPMMQ está a espera de planificación de respuesta.  **50%** |
| **5** | Uso de sitios de disposición de escombreras no evaluados en el EIA del Proyecto (Misión mayo 2017) | No cumplimiento  Riesgo / Impacto  **Prioridad 1** | EPMMQ deberá presentar de forma aceptable a los OMFs información sobre el manejo de impactos y riesgos ambientales, sociales e higiene y seguridad laboral sobre el uso de la Escombrera de Oyacoto. Este documento deberá incluir como mínimo: evaluación de los impactos y riesgos sobre el transporte de materiales a Oyacoto y su disposición final, las autorizaciones y estado de cumplimiento ambiental, potenciales pasivos ambientales y sociales de la escombrera de Oyacoto, y los requisitos ambientales y sociales del convenio entre EPMMQ y EPMGIRS para el uso de esta escombrera. | Proveer EIA aprobado a los OMFs  Presentar un informe de fiscalización sobre la suspensión del uso de la escombrera de Oyacoto para las actividades del Metro.  Evaluar los impactos y riesgos generados por el Proyecto y desarrollo de un Plan de Manejo Ambiental específico para el Proyecto, incluyendo roles y responsabilidades entre EPMMQ y EPMGIRS referente a pasivos ambientales y sociales, trafico, adecuación de vías de acceso, control de polvo, señalética, etc.  El PMA debe incluir un Plan de Difusión de Información sobre el Proyecto y un Mecanismo de Quejas y Reclamos | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva Política B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental  BID OP 102: Principio 1 Maximizar el acceso a la información; Numeral 5.2 Prácticas de Difusión del Prestatario  IFC Norma de Desempeño 1 | EPMMQ | 30 jul 2018 | $30.000 | La escombrera Oyacoto ya no está siendo utilizada por el Proyecto, adicionalmente la información fue enviada el 19 de junio de 2017, y el 16 de octubre.  Al momento, Consultores del BID han entregado Estudio de Evaluación De Pasivos Socio – Ambientales En La Escombrera Oyacoto. El mismo deberá ser actualizado en base a comentarios de los OMFs.  El siguiente paso será el análisis y validación de este estudio para posteriormente realizar la implementación de medidas de mitigación de los pasivos en la escombrera Oyacoto producto del desalojo de materiales de la PLMQ.  **100%** |
| EPMMQ deberá enviar a los OMFs la autorización ambiental para el Parque Bicentenario y el plan que haya desarrollado la EPMMQ para el control de polvo durante las tareas de la disposición temporal de materiales en dicho sitio. | Demostrar a los OMFs la autorización ambiental pertinente  El Plan de Mitigación de Polvo debe contener información sobre métodos de control de polvo (ej. utilizando agua, supresores de polvo, agregado, etc.), recursos disponibles, responsabilidades y medidas de monitoreo para medir la efectividad de las medidas de control implementadas e impactos residuales sobre la comunidad  El Plan de Mitigación de Polvo será coordinado con EPMMOP | EPMMQ | 16 jun 2017 | NA (Interno) | Plan de control de polvo enviado el 19 de junio de 2017, autorización entregada durante última misión de OMFs (julio de 2017). El Plan de Control se está llevando a cabo.  **100%** |
| **6** | Riesgos e impactos socioambientales, y salud y seguridad en Oyacoto (vía de ingreso, polvo, vibraciones, erosión, exposición tanto de la comunidad como de conductores a accidentes de tránsito, falta de señalización, incremento sustancial de tráfico pesado y posibles expropiaciones parciales en el margen de la vía y posibles impactos en los medios de vida de la población y recicladores) (Misión julio 2017) | Riesgo/ Impacto  **Prioridad 1** | Hasta encontrar un sitio definitivo para la disposición del material de excavación, EPMMQ deberá demostrar a los OMFs informes detallados de la implementación de los planes recomendados en el PGASS-H para mejorar la gestión socioambiental de la escombrera. | Generar informes de implementación de medidas de gestión socioambiental para el uso de Oyacoto | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental  BID OP 710: Principio 1, Evitar o minimizar la necesidad para reasentamiento involuntario; Numeral V.3 – Paquete de Compensación y Rehabilitación  BID OP 102: Principio 1 Maximizar el acceso a la información; Numeral 5.2 Prácticas de Difusión del Prestatario  IFC Normas de Desempeño 1, 4, 5 | EPMMQ | Desde 24 jul 2017, informes cada 15 días | NA | La escombrera Oyacoto ya no está en funcionamiento (información de suspensión de uso ya enviada).  **100%** |
| Generar un plan de remediación de pasivos ambientales y sociales por las actividades de vertido de material por parte de EPMMQ. | Si se determina la existencia de pasivos ambientales, se deberá desarrollar un plan de remediación de pasivos y un proceso de monitoreo y seguimiento.  **Referente a pasivos sociales, refiérase a las actividades del ítem 50.** | EPMMQ | 31 jul 2018 | $150.000 | Al momento, Consultores del BID han entregado Estudio de Evaluación De Pasivos Socio – Ambientales En La Escombrera Oyacoto.  **100%** |
| **7** | Impactos y riesgos socioambientales por depósito de material de excavación en el Parque Bicentenario (taponamiento de alcantarilla, generación de polvo, posibilidad de reclamos y quejas por vecinos) (Misión julio 2017 y diciembre 2016) | Riesgo / Impacto  **Prioridad 2** | Mitigar el impacto de polvo y agua de escorrentías a través de la implementación de las medidas de control de polvo y escorrentías recomendadas en el PGASS-H. Plan de control de Tráfico. Además, mantener el procedimiento de reclamos y quejas activo. | Ver ítem 5 con respeto a polvo.  Con respeto a agua de escorrentía, las siguientes medidas deben ser consideradas en el Plan:  Implementación de canales de drenaje  Uso de sedimentadores / trampas de sedimentos previo a descarga a alcantarillas  Medidas de monitoreo de sedimentos y mantenimiento del sistema por parte de EPMMOP  Desarrollar un Plan de Control de Tráfico  Asegurar, que existe la presencia de gestores sociales en la zona para recibir quejas | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental; Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación  IFC Normas de Desempeño 1, 4 | EPMMQ y EPMMOP | 30 nov 2017 | Plan de Tráfico  $120.000 | Plan de control de polvo enviado el 19 de junio.  La EPMMOP mantiene un permiso ambiental para el vertido de tierras en el Parque Bicentenario, la misma que obliga a dicha empresa a mitigar los impactos que se generen de la actividad registrada. Este es el caso del vertido de tierras.  Con respecto al vertido de tierras, durante octubre se han mantenido 3 reuniones y al momento el Convenio Tripartito está por firmarse, el mismo que definirá la administración del Parque Bicentenario.  El Plan de Tráfico será elaborado por EPMMQ, “Elaboración de un Plan de Tráfico, el cual contemple todas las rutas dentro del DMQ y todas las facilidades asociadas del proyecto que incluya impactos de ruido, polvo, social y monitoreo de dicho plan (multas, control de velocidad, etc.)” este estudio está contemplado en planificación para el año 2018.  Existe un promotor social permanentemente encargado de recibir quejas de la comunidad en la zona.  **100%** |
| **8** | Gestión ambiental, social y de salud y seguridad del Troje IV.  No se ha demostrado que la escombrera de Troje IV este implementando las políticas ambientales y sociales de los OMFs (Misión diciembre 2016) | Riesgo / Impacto  **Prioridad 1** | Coordinar una adecuada gestión ambiental y social de la escombrera, alineada con prácticas internacionalmente reconocidas para la operación de este tipo de instalaciones. | Coordinación constante entre EPMGIRS y EPMMQ para implementar mejoras en el Troje IV.  La EPMGIRS deberá entregar los estudios técnicos (as builts) con la firma de responsabilidad de ingeniería del cubeto de contención de lodos, considerando que dicho cubeto debe incluir un sistema de colección de escorrentía y trampas de sedimentos.  La EPMGIRS deberá realizar monitoreo aguas arriba y aguas abajo del canal de Pita y debe incluir análisis de pH, metales, TPH, TSS, COVs.  La EPMGIRS deberá presentar resultados de monitoreo de aguas de infiltración y aguas de escorrentía de la facilidad el Troje IV de pH, metales, TPH, TSS, COVs. | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental; y Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación  BID OP 704: Política A-2 Riesgo y Viabilidad del Proyecto  IFC Normas de Desempeño 1, 2 | EPMGIRS | 30 nov 2017 | NA | Estudios técnicos (*as builts*) con la firma de responsabilidad de ingeniería del cubeto de contención de lodos ya fueron enviados a la EPMMQ el 15 de noviembre de 2017.  Monitoreo aguas arriba y aguas abajo del canal de Pita ya ha sido elaborado por EPMAPS. Sin embargo, ajustes son necesarios.  La EPMGIRS presentó resultados de monitoreo de agua proveniente del cubeto. Se ha llegado a un acuerdo para monitoreo de aguas de infiltración y aguas de escorrentía de la facilidad el Troje IV. Estos estudios se presentarán 2 veces al año en época lluviosa.  En virtud del deslizamiento del Troje IV, se elaboró un PAC complementario. Ver [Tabla 2.](#PAC2)  **100%** |
| **9** | Asuntos ambientales y sociales de Troje IV (Misión mayo 2017)  Riesgo de contaminación de suelo y agua por escorrentía e infiltración en Troje IV (Misión julio 2017) | No cumplimiento  Riesgo  **Prioridad 1** | a) La EPMMQ tiene que reunirse con el MAE y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EPMGIRS) para encontrar la manera de obtener la licencia ambiental para la Escombrera de Troje IV.  b) La EPMMQ conjuntamente con EPMGIRS tienen que encontrar la manera de que Fiscalización y AASE tengan acceso para realizar sus visitas, y resolver los asuntos técnicos levantados por los OMFs en las misiones anteriores y los comentarios sobre sus planes de manejo ambiental y social. | a) La EPMGIRS deberá presentar evidencia de licencia ambiental que fue recientemente emitida  b) Coordinar visitas técnicas a las instalaciones para verificar cumplimiento con las obligaciones obtenidas | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental; y Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación  BID OP 704: Política A-2 Riesgo y Viabilidad del Proyecto  IFC Normas de Desempeño 1, 2 | EPMMQ | a) 31 oct 2017  b) Inmediato | NA (Interno) | Licencia Ambiental para el Troje 4 fue emitida el 16 de noviembre de 2017, la EMGIRS envió la licencia a la EPMMQ el 20 de noviembre de 2017.  Se ha coordinado la entrada de AASE y fiscalización a la escombrera.  **100%** |
| EPMGIRS presentará e implementará un análisis de la situación actual de los recicladores ambientales (recicladores) en la Escombrera el Troje IV, y adicionalmente, desarrollar planes de capacitación para los recicladores. | La EPMGIRS presentará un Plan de Capacitación enfocado en temas de salud, seguridad y ambiente referente a su entorno y prácticas laborales | EPMGIRS | 31 oct 2017 | NA (Interno) | La EPMGIRS ha presentado Plan de Capacitación el 15 de noviembre. En caso de que el Troje se vuelva a utilizar, el Plan de Capacitación será actualizado.  **100%** |
| La EPMGIRS proveerá de equipo de protección individual y capacitación básica. | La EPMGIRS deberá proveer EPP de acuerdo con exposición de riesgos | EPMGIRS | 31 oct 2017 | NA | EMGIRS manifestó que EPP ha sido entregado a recicladores y se ha enviado la evidencia y registro fotográfico.  **100%** |
| **10** | Riesgos de desastres naturales Troje IV (Misión julio 2017) | Riesgo  **Prioridad 1** | Justificar la viabilidad de la implantación de la escombrera en el sitio actual, el mismo que podría tener potenciales riesgos de deslizamientos de masas. | La EPMGIRS proporcionará evidencia de viabilidad de la ubicación del Troje IV tomando en cuenta que esta escombrera se ubica en un área de riesgo medio alto, según el catastro de riesgos municipal. | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental  BID OP 704: Política A-2 Riesgo y Viabilidad del Proyecto  IFC Norma de Desempeño 1 | EPMGIRS | 31 ene 2018 | NA (Interno) | En vista del deslizamiento del Troje 4, se ha programado una Cooperación Técnica con BID para evaluar el riesgo latente de la escombrera. Los consultores realizaron la visita a la escombrera el 3 y 4 de marzo.  **80%** |
| Presentar el Plan de Mitigación de Riesgos de Desastres enfocado principalmente en riesgos de desastres por deslizamientos y movimientos de masas. | La EPMGIRS desarrollará un Plan de Mitigación de Riesgos de Desastres ya que el PMA de Troje IV no contempla medidas específicas para desastres naturales | EPMGIRS | 30 nov 2017 | NA | En vista del En vista del deslizamiento del Troje 4, se ha programado una Cooperación Técnica con BID para evaluar el riesgo latente de la escombrera y elaborar un plan de riesgos. Los consultores realizaron la visita a la escombrera el 3 y 4 de marzo.  **80%** |
| **11** | Riesgos ambientales y de salud y seguridad en Troje IV (falta de evidencias de verificación de la calidad de material de excavación de estaciones y túneles) (Misión Julio 2017) | Riesgo  **Prioridad 1** | Presentar evidencia de que el material generado por la excavación de estaciones y túnel está libre de contaminación | Proveer resultados de muestreo suelos de la tuneladora (de CL1) y una explicación técnica detallando porque las excavaciones de las estaciones no contemplan muestreo del suelo | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental; Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación  IFC Norma de Desempeño 1 | EPMMQ | 31 oct 2017 | NA (Interno) | Informe y Anexos enviados el 31 de octubre.  **100%** |
| Presentar metodologías para verificar la calidad de material a ser depositado en la escombrera. | Presentar metodología unificada. Toma nota del ítem #24 y la falta de consistencia en metodologías de muestreo en diferentes frentes de obra. | CL1 | 31 oct 2017 | NA (Interno) | Informe fue presentado el 31 de octubre.  **100%** |
| Presentar estudios de monitoreo de aguas arriba y abajo del Troje IV en relación con el canal de agua del Pita que lleva el agua a la planta potabilizadora de Puengasí. | Pedir informes de EPMGIRS referente al monitoreo.  En caso de que EPMGIRS no esté en capacidad de aceptar la responsabilidad, EPMMQ desarrollará e implementará un plan de monitoreo. | EPMGIRS y EPMMQ | 8 ago 2017 | $2400 anual | Monitoreo aguas arriba y aguas abajo del canal de Pita ya ha sido elaborado por EPMAPS. Sin embargo, ajustes son necesarios.  La EPMGIRS presentó los resultados del monitoreo de agua proveniente del cubeto. Se ha llegado a un acuerdo para monitoreo de infiltración y aguas de escorrentía de la facilidad el Troje IV. Estos estudios se presentarán 2 veces al año en época lluviosa.  **100%** |
| **12** | Gestión de volquetas (Misión mayo 2017) | Riesgo / Impacto  **Prioridad 3** | Se presentará a los OMFs toda la información (como parte de planes, procedimientos, etc.) sobre el manejo ambiental en relación con la operación de las volquetas compradas por CL1 y los choferes contratados directamente por CL1. | Esta información incluirá los controles/ mantenimientos (emisiones de gases y ruido), gestión de residuos peligrosos (baterías, aceite, etc.), controles de movimiento de volquetas (desde la obra hasta el destino de disposición final), y controles de choferes (selección, control médico, entrenamiento) | PGASS-H | CL1 | 10 oct 2017 | NA (Interno) | CL1 ha enviado a EPMMQ el 22 de noviembre toda la información requerida. En base a incidentes durante el mes de diciembre, se desarrolló un PAC específico para Seguridad Industrial y Salud Ocupacional el mismo se encuentra como un adjunto a este documento. Ver [Tabla 3.](#PAC3)  **100%** |
| **13** | Tuneladoras (Misión mayo 2017) | Riesgo / Impacto  **Prioridad 3** | Presentar a los OMFs toda la información (tales como planes, procedimientos, etc.) sobre el manejo ambiental y de higiene y seguridad laboral relacionada a la operación de las TBMs. | Esto deberá incluir la utilización de químicos (peligrosos) y la forma de disposición final de los mismos, el manejo y monitoreo de los materiales extraídos (solo hasta la extracción del túnel), control/monitoreo de gases, resumen de los accidentes y “near-misses” durante su operación hasta este momento | PGASS-H | CL1 | 31 oct 2017 | NA (Interno) | Documentos enviados por CL1 el 16 de noviembre de 2017.  **100%** |
| **14** | Cruce por el Río Machángara (Misión mayo 2017) | Riesgo / Impacto  **Prioridad 3** | EPMMQ presentará en forma aceptable a los OMFs antes de comenzar cualquier obra de perforación, excavación, etc., un Plan de Manejo de Ambiental, y de Higiene y Seguridad Laboral para estas obras en el rio Machángara. | El Plan de Manejo Ambiental debería incluir el monitoreo ambiental, manejo de aguas contaminadas y suelos/materiales contaminados por el agua contaminada, procedimientos para higiene y seguridad laboral en base de riesgos, dispersión de materiales extraídos. | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental; y Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación  IFC Norma de Desempeño 1 | EPMMQ | 31 oct 2017 | NA | El diseño ha sido modificado y ya no se considera afectación al cauce del río por lo que no requiere de evaluación adicional. Diseño Final fue enviado 22 de enero de 2018.  **100%** |
| **15** | Falta de verificación en situ de las canteras para verificar cumplimiento con salvaguardas (Misión diciembre 2016) | Riesgo  **Prioridad 2** | Tanto CL1 como GRSA deben programar visitas de reconocimiento y evaluación a las canteras de proveedores de materia prima y de cemento, y formular recomendaciones de mejora y medidas de seguimiento, en caso de ser necesario. | Asegurar, que las inspecciones verifiquen el cumplimiento con legislación nacional y salvaguardas aplicables al Proyecto.  Tomando en cuenta que las canteras no tienen la presencia permanente de personal de EHS, el cronograma de visitas debe ser coordinado con los responsables de cada cantera para asegurar la presencia del personal adecuado durante las visitas. | PGASS-H | EPMMQ y CL1 | 31 oct 2017 | NA (Interno) | Informes de inspección enviados el 31 de octubre  **100%** |
| **16** | Aunque fue incluido en la actualización del PMA, falta una evaluación de los impactos para las actividades del Colector Río Grande (no estuvo evaluado en el EIA) para cumplir con el PGASS-H y salvaguardas del BID y falta un procedimiento que tome en cuenta exposición de los trabajadores a efluentes durante trabajos de demolición de las paredes del Colector Río Grande (Consultoría PAC agosto 2017) | No cumplimiento  Riesgo  **Prioridad 2** | Se sugiere realizar un proceso de evaluación de impactos y riesgos específicos de la actividad de la demolición del colector Río Grande desde superficie, así como el desarrollo de un Plan de Manejo Ambiental; además un proceso adecuado de difusión de información con la comunidad colindante, tomando en cuenta que se generará ruido, molestias por iluminación y tráfico durante la evacuación de escombros, etc. | Generar descripción y cronograma de actividades de implementación  Analizar impactos asociados con el trabajo  Desarrollar medidas de mitigación  Reunircon la comunidad para socializar las actividades | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental; y Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación  BID OP 102: Principio 1 Maximizar el acceso a la información; Numeral 5.2 Prácticas de Difusión del Prestatario  IFC Normas de Desempeño 1 y 2 | EPMMQ | 15 nov 2017 | NA (interno) | Las actividades constructivas del colector Río Grande han finalizado y se envió un informe de análisis de riesgos ambientales y sociales el 31 de octubre de 2017.  **100%** |
| Desarrollar un procedimiento específico para la actividad de demolición de paredes del colector de Río Grande antes del inicio de los trabajos de desvío del agua a través de los pozos, de forma que se salvaguarde la seguridad y salud de los trabajadores. | Dicho procedimiento considerará aspectos de seguridad y salud tomando en cuenta que los trabajadores puedan estar expuestos con efluentes durante esta actividad, y considerando que la superficie de trabajo estará mojada. | CL1 | 30 ago 2017 | NA (Interno) | Se desarrolló el procedimiento de derrocamiento del colector el 14 de agosto de 2017, el mismo que incluyó un análisis de riesgos.  **100%** |
| **17** | En el área de mantenimiento y almacenamiento / dispensadora de combustibles tanto de dovelas norte como de dovelas sur se observó la falta de canal perimetral y conexión a trampa de grasa en el área donde se podrían generar derrames por actividades de mantenimiento o abastecimiento de combustible. Se identificó también una falta de supervisión de la obra durante la construcción de estas áreas y de aprobación de planos por parte de fiscalización tomando en cuenta consideraciones ambientales (Consultoría PAC, agosto 2017) | No cumplimiento  **Prioridad 3** | Hacer adecuaciones en las áreas de mantenimiento y almacenamiento / dispensadora de combustibles para que cumpla con legislación/normas nacionales aplicable y PGASS-H. | Las adecuaciones deben cumplir con canales perimetrales, conexión a trampas de grasa, área de carga y descarga de combustibles y de mantenimiento con superficies impermeables. | PGASS-H (lo cual incluye PMA)  Legislación Ecuatoriana | CL1 | 15 sept 2017 | NA | Las adecuaciones han sido completadas. El registro fotográfico enviado el 31 de octubre de 2017.  **100%** |
| Fiscalización debe asegurar que tienen personal EHS involucrado en la revisión de diseños para asegurar que los aspectos ambientales y de salud y seguridad estén incorporados. | Procedimiento de aprobación de diseño que incluya personal EHS. | Fiscalización | Inmediato | NA (Interno) | La EPMMQ ha requerido mediante oficio a Fiscalización para garantizar que todas las actividades relacionadas con almacenamiento de químicos y combustibles sean diseñadas de acuerdo a normas técnicas y deben ser aprobadas por fiscalización.  **100%** |
| Inspecciones de CL1, Fiscalización y AASE deben tomar en cuenta los requerimientos aplicables al Proyecto para estas áreas. | Desarrollar listas de chequeo en base a normas, estándares y legislación aplicables. | CL1, Fiscalización, AASE | 28 feb 2018 | NA (Interno) | EPMMQ ha desarrollado una lista de chequeo la misma que debe ser implementada por CL1.  **70%** |
| **18** | Se observó almacenamiento de lubricantes sin contención secundaria en Dovelas Norte, así como también cubetos de contención/áreas de almacenamiento de residuos peligrosos con drenajes no controlados lo que podría causar de que cualquier derrame ocurrido en estas áreas no podría ser controlado debido a que no se conoce la trayectoria de dichos drenajes (Consultoría PAC, agosto 2017) | No cumplimiento  **Prioridad 3** | Hacer adecuaciones en las áreas de almacenamiento de lubricantes, lubricantes usados y de residuos peligrosos para que cumpla con legislación/normas nacionales aplicable y PGASS-H. | Las adecuaciones para almacenamiento de lubricantes en la bodega de Dovelas Norte deben cumplir con contención secundaria, techo y superficie impermeable.  Para el almacenamiento de aceites usados en dovelas norte hace falta contención secundaria.  El área de almacenamiento de residuos peligrosos en Dovelas Norte debe tener los dos desagües cerrados con cemento para prevenir su descarga. | PGASS-H (lo cual incluye el PMA)  BID OP 703: Política B.10. Materiales Peligrosos  Legislación Ecuatoriana | CL1 | 31 oct 2017 | NA | Informe de inspección se envió el 31 de octubre.  **100%** |
| **19** | Gestión de control de polvo. Se ha observado que la gestión de los impactos y riesgos por generación de polvo no se están mitigando de una manera adecuada y eficiente (Oyacoto, Bicentenario y Quitumbe [Talleres y Cocheras]). (Misión julio 2017, Consultoría PAC agosto 2017) | Impacto/ riesgo  **Prioridad 2** | Informe indicando la implementación adecuada de las medidas para la gestión de polvo que son parte del PGASS-H. | Es importante incluir un análisis en el informe sobre las áreas que aún están expuestas/abiertas, las diferentes medidas de mitigación que se están usando para el área y donde, las actividades constructivas llevadas a cabo durante el periodo, condiciones meteorológicas, y efectividad de las medidas de mitigación basada en monitoreo. | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental; y Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación  IFC Normas de Desempeño 1,4 | EPMMQ | 31 oct 2017 | NA (Interno) | Las únicas áreas se mantienen abiertas son el Parque Bicentenario y Talleres y Cocheras. En estas facilidades se han implementado las medidas de mitigación establecidas en el PMA, y el respectivo monitoreo de calidad de aire. Los indicadores de implementación de dichas medidas, se incluyen en el Informe Semestral de Avance presentado a los Organismos Multilaterales de Financiamiento.  **100%** |
| Tomando en cuenta que Talleres y Cocheras es un predio de 17 ha, está mayormente desbrozado y continuará así por varios meses y tiene residencias cercanas; y que el Parque Bicentenario tiene actividades suspendidas, se sugiere realizar mediciones de TSP e incorporarlas en la actualización del PMA en curso, lo cual proveerá información mucho más útil sobre la efectividad de las medidas de control de polvo y sobre mejoras requeridos. | Analizar la ubicación de los colectores de polvo sedimentable y asegurar que el programa de monitoreo y análisis cumple con norma ASTM D 1739-98 y que se compare con la legislación nacional aplicable (1 mg/kg/30 días). | EPMMQ | 30 ene 2018 | $500.000 | Al momento se encuentra en planificación la inclusión de los parámetros necesarios dentro del Plan de Monitoreo de la PLMQ en financiamiento con el Componente adicional.  **10%** |
| **20** | Control de Tráfico. En la Estación Iñaquito se han realizado desvíos y contraflujos por la construcción de la estación. Estas actividades representan un riesgo para los peatones pues no permiten cruzar la calle de forma segura (Consultoría PAC, agosto 2017) | Riesgo  **Prioridad 3** | Se recomienda solicitar del AMT personal adicional de la policía metropolitana para el control de tráfico en esta zona. | Si AMT no pudiese colaborar, el Proyecto (ej.CL1) debe designar personal para ayudar a la circulación peatonal ya que la congestión es el resultado directo de la obra. | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo  IFC Normas de Desempeño 1,4 | EPMMQ / CL1 | Inmediato | NA (Interno) | Se han realizado coordinaciones respectivas. La Av. NNUU se encuentra habilitada desde el 27 de agosto de 2017.  **100%** |
| **21** | Ausencia de un Plan de Manejo de Trafico general para el Proyecto (Consultoría PAC, agosto 2017) | Riesgo  **Prioridad 1** | Desarrollar un Plan de Manejo de Trafico incluyendo rutas siendo utilizadas y planificadas para el futuro | Identificar rutas  Evaluar impactos sobre tráfico, comunidad, ruido  Tomar en cuenta medidas de mitigación que sean necesarias que pueden incluir manejo de rutas, horarios, limitaciones de viaje, límites de velocidad, etc.  Definir programa de capacitación  Definir programa de monitoreo y seguimiento | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; y Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental  IFC Normas de Desempeño 1,4 | CL1 | 31 abr 2018 | Ver ítem 7 para costo | A pesar de que el Proyecto Metro de Quito cuenta con un Plan de Movilidad, el cual incluye rutas y desvíos de tráfico; al momento se está en proceso para realizar la contratación del Estudio de Impacto Ambiental y Social asociado al Plan de Tráfico de la PLMQ. Proceso será publicado para contratación el 20 de marzo de 2018.  **90%** |
| **22** | Mejoras requeridas en los resultados y gestión ambiental, higiene y seguridad por CL1 (Misión mayo 2017) | No cumplimiento  Riesgo / Impacto  **Prioridad 2** | Mejorar el control adecuado de agua de escorrentía en el Patio de Talleres y Cocheras | Sistema de drenaje y control de sedimentos adecuado | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación Ambiental; y Directiva B.10. Materiales Peligrosos  IFC Normas de Desempeño 1 y 2 | CL1 | Inmediato | NA | Evidencia enviada el 31 de octubre.  **100%** |
| Mejorar uso de EPP por parte de los trabajadores de Santa Clara y asegurar acciones de hacer cumplir por parte de CL1 y fiscalización | Entrenamiento  Implementar sistema de sanciones (ej. suspensión temporal de obra) | CL1 | 31 oct 2017 | NA (Interno) | Plan de Capacitación y registros de inducción fueron enviados a EPMMQ el 13 de noviembre de 2017. Adicionalmente se ha comprobado la implementación de un sistema de sanciones.  **100%** |
| Asegurar consistencia de los sub-contratistas en su implementación de los varios procedimientos | Entrenamiento y re-entrenamiento | CL1 | 31 oct 2017 | NA (Interno) |
| Asegurar, que las ubicaciones de generadores y otras fuentes de combustión sean las más adecuadas tomando en cuenta la exposición de los trabajadores y la comunidad a emisiones y ruido | Proceso de aprobación de la ubicación e instalación de generadores y otras fuentes de combustión por parte de EHS de CL1 | CL1 | 31 ene 2018 | NA (Interno) | Al momento se está trabajando en un protocolo para colocación de sistemas generadores de ruido como medida preventiva.  **50%** |
| Asegurar adecuado manejo de aguas de escorrentía en los frentes de trabajo y que su descarga cumpla con los límites permisibles (especialmente sólidos suspendidos) | Sistema de drenaje y control de sedimentos adecuado | CL1 | Inmediato | NA (Interno) | Informes de descargas enviados el 31 de octubre.  **100%** |
| Asegurar, que el agua que se descargue al alcantarillado en la Estación Solanda cumpla con los límites permisibles (especialmente sólidos suspendidos) | Asegurar una adecuada dosificación de floculante y HCl | CL1 | Inmediato | NA (Interno) | Informes de uso enviados el 31 de octubre.  **100%** |
| Asegurar, que los trabajadores reciban un entrenamiento integral y reentrenamiento (reforzamiento) cuando no han llegado a un nivel suficiente | Asegura que el Plan de Entrenamiento contemple entrenamiento y reentrenamiento periódico de los trabajadores tomando en cuenta los riesgos de su puesto y también que se implemente un mecanismo de evaluación | CL1 | Inmediato | NA (Interno) | CL1 ha presentado su plan de entrenamiento y capacitación y su proceso de ejecución el 22 de noviembre.  **100%** |
| Aplicar medidas para disminuir emisiones atmosféricas de carbonato de calcio (cal) y extracción de materiales de la tuneladora en Labrador y Dovelas | Revisar metodología de dosificación de cal en material de la tuneladora | CL1 | 31 oct 2017 | NA (Interno) | Con el fin de prevenir la emisión de material particulado por la adición de cal en el material de excavación de las dos tuneladoras en Solanda, se instaló 4 volteadores (mezcladores) en la banda transportadora antes de la descarga (después de la dosificación), para que la cal se mezcle de forma eficiente con el material de excavación. CL1 ha enviado evidencia. Al momento se encuentran en pruebas para dosificación de un nuevo material  **100%** |
| Mejorar prácticas de almacenamiento de materiales peligrosos | Cumplir con el PMA, legislación nacional aplicable (Ley de Hidrocarburos, Ley de Gestión Ambiental, AM 142 y 026, Normas INEN), lo cual no es el caso en muchos frentes | CL1 | 30 nov 2017 | NA (Interno) | Evidencia de mejoras en prácticas de almacenamiento de materiales peligrosos fueron entregadas por CL1. Se verificó los ajustes.  **100%** |
| Ajuste de aspectos específicos de algunos monitoreos ambientales para reflejar las actividades de trabajo | Tomar en cuenta actividades de cronograma de construcción para fijar fechas de monitoreo | CL1 | Inmediato | 31 mar 2018 | Informe de monitoreo de acuerdo al cronograma de construcción se encuentra en elaboración.  **10%** |
| Mejorar la sostenibilidad del proyecto a través del re-uso de agua subterránea | Se está reutilizando agua subterránea (ej. La Alameda) en algunos casos, pero se debe asegurar que la calidad cumple con lo establecido en la norma | CL1 | Inmediato | NA | Informe de reutilización de agua subterránea enviado el 31 de octubre.  **100%** |
| **23** | Se identificó una falta de consistencia en lo que se considera actividades de alto riesgo y la necesidad de emisión de permisos de trabajo para ciertas actividades. De acuerdo con algunos criterios la actividad de trabajos en caliente se considera de alto riesgo únicamente cuando se encuentra en atmósferas explosivas, mientras que en otros frentes la propia actividad de trabajos en caliente es considerada como una actividad de alto riesgo y por lo tanto requiere de la emisión de un permiso de trabajo. (Consultoría PAC, agosto 2017). | Riesgo  **Prioridad 2** | Se considera importante la estandarización de criterios y la comunicación de los mismos a todo el personal, tomando en cuenta que estos procedimientos forman parte de un sistema de gestión integral para toda la obra | Reentrenamiento de personal de EHS en los procesos estandarizados para la obra | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo  IFC Normas de Desempeño 1 y 2 | CL1 | 15 sept 2017 | NA (Interno) | Registros de obtención de permisos de trabajo y plan de re entrenamiento han sido enviados por CL1 el 13 de noviembre de 2017.  **100%** |
| **24** | Falta de consistencia en el procedimiento de monitoreo de suelo proveniente de la excavación de la tuneladora (muestra compuesta de varios puntos vs. una sola muestra donde se deposita el material de la banda) (Consultoría PAC, agosto 2017). | Riesgo  **Prioridad 3** | Establecer procedimiento estándar para la obra tomando en cuenta el área de afectación | Desarrollo de procedimiento  Entrenamiento a personal de CL1 encargado del monitoreo | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo  IFC Norma de Desempeño 1 | CL1 | 26 ene 2018 | NA (Interno) | En el procedimiento SC-CL1-MA-008 Monitoreo Ambiental, sección 6.2.9 se describe la frecuencia y metodología de toma de muestra. El muestreo es realizado por personal técnico de laboratorio acreditado por SAE. La toma de muestras se realiza en el área de acopio, no es factible el muestreo en la banda transportadora debido a la velocidad con la que esta circula y los riesgos a los que el personal estaría expuesto.  CL1 ha enviado el procedimiento del laboratorio encargado del muestreo.  Se evaluará la posibilidad de ampliar la frecuencia de monitoreo de los suelos provenientes de la tuneladora y de excavación.  **95%** |
| **25** | Se observaron actividades de trabajos en altura sin la adopción de medidas de seguridad adecuadas (falta de pasamanos/barandas, falta de rodapiés para evitar caída de materiales, falta de líneas de vida/puntos de anclaje certificados, accesos inseguros, etc.), y pasarelas. (Consultoría PAC, 2017) | Riesgo  **Prioridad 2** | Investigar desempeño en obra y evaluar deficiencias en emisión de permisos de trabajo y ejecución de trabajos en altura | Se sugiere revisar los procedimientos de emisión de permisos de trabajo en alturas  El departamento de ingeniería debe estar involucrado en la certificación de todos andamios  Reentrenamiento a personal es requerido (CL1 y fiscalización) sobre los estándares y practicas aceptables. | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo  IFC Normas de Desempeño 1 y 2 | CL1 y Fiscalización | 31 oct 2017 | NA (Interno) | Registros de obtención de permisos de trabajo y plan de re entrenamiento han sido enviados por CL1 el 13 de noviembre de 2017. Adicionalmente se ha enviado certificaciones de andamios en la obra.  **100%** |
| **26** | Durante la visita a la Estación San Francisco, un grupo de opositores irrumpió en la obra a la fuerza e inició una acción de protesta. (Consultoría PAC, agosto 2017) | Riesgo  **Prioridad 2** | Aunque las actividades de construcción fueron suspendidas inmediatamente con la finalidad de evitar cualquier incidente con personal no autorizado, se sugiere que se desarrolle un protocolo de contingencia para casos similares en los que se establezca la actuación inmediata de los diferentes actores y las responsabilidades de comunicación y acercamiento a las personas que irrumpan en la obra. | Actualizar Plan de Contingencia para incluir este tipo de acontecimiento, incluyendo roles y responsabilidades de cada entidad involucrada (CL1, Fiscalización, EPMMQ)  Entrenamiento sobre el protocolo de actuación | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo  BID OP 102: Principio 1 Maximizar el acceso a la información; Numeral 5.2 Prácticas de Difusión del Prestatario  IFC Normas de Desempeño 1, 2 y 4 | EPMMQ, CL1, Fiscalización | 26 ene 2018 | NA (Interno) | Se solicitó a CL1 la creación de un plan de contingencia para casos de protestas ciudadanas, arrompimiento de actividades laborales, paralización de trabajos por protestas de personal interno y externo etc.  Falta la entrega del plan y entrenamiento.  **50%** |
| **27** | Uso inmediato del sitio de Landfarming por el Proyecto (Consultoría PAC, 2017) | Riesgo / Impacto  **Prioridad 1** | La EPMMQ se encuentra actualmente a la espera de recibir el Permiso Ambiental para el sitio de landfarming, mismo que ha sido obtenido a través de Certificado Ambiental. Se recomienda obtener una opinión legal al respeto del cumplimiento de legislación ambiental aplicable para el proceso de regularización ambiental adoptado. | El Departamento Jurídico debe analizar el tema para asegurar cumplimiento con leyes nacionales. | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental BID; y Directiva B.10. Materiales Peligrosos  OP 102: Principio 1 Maximizar el acceso a la información; Numeral 5.2 Prácticas de Difusión del Prestatario  IFC Normas de Desempeño 1, 2 y 4 | EPMMQ | 24 sept. 2017 | NA (Interno) | El Ministerio de Ambiente se ha pronunciado con respecto al cumplimiento de la licencia de BIOX para la utilización del sitio de *land farming*. Oficio enviado el 31 de octubre  **100%** |
| El área no está funcional todavía y está en proceso constructivo – hay que asegurar que el sitio esté funcional antes de recibir material contaminado (además, de las otras acciones asociadas con el hallazgo). | Evaluación de funcionalidad por ingeniería antes de usarlo. | EPMMQ | Antes de recibir lodos | NA (Interno) | El área estuvo completamente funcional antes de inicio de actividades. Cumplido.  **100%** |
| Hay que asegurar que el EIA interno en desarrollo contemple los impactos y medidas de mitigación generalmente asociados con actividades de landfarming tomando en cuenta condiciones específicas del sitio, incluyendo: volátiles, olores, manejo de agua de escorrentía y lixiviados, hidrogeología (profundidad de acuífero y línea base, incluyendo un análisis de usos locales de agua subterránea), impermeabilidad de áreas preparadas para remediación y disposición final, manejo de polvo, que la sección de análisis de riesgos toma en cuenta desastres naturales y la cercanía de la infraestructura de la subestación y oleoducto y sus posibles interacciones con el sitio de landfarming, que el PMA está desarrollado considerando las salvaguardas de los OMFs y guías de buenas prácticas aplicables. | Coordinar este análisis con el consultor encargado del EIA. | EPMMQ | 15 sept. 2017 | NA (Interno) | Ya ha sido incluido en el Estudio de Impacto Ambiental.  **100%** |
| Asegurar que los diseños/estudios han tomado en cuenta: impermeabilidad de áreas de tratamiento y disposición final, tomando en cuenta el valor de 10-7 cm/s de conductividad hidráulica que van a cumplir según los representantes de Biox utilizando suelos nativos, agua y compactación, que el diseño ha tomado en cuenta datos de pluviosidad (frecuencia, intensidad, duración) de la estación meteorológica más cercana (se entiende que es la estación La Tola) y la pendiente del sitio, particularmente para el manejo de agua de escorrentía, que el diseño toma en cuenta también los límites permisibles de descarga del Banco Mundial: Guías Generales de salud, Seguridad y Ambiente, mismos que forman parte de las Normas de Desempeño del IFC. | Revisión y aprobación de los diseños por personal del Proyecto desde punto de vista ambiental tomando en cuenta estos asuntos. | EPMMQ | Inmediato | NA (Interno) | Informe de las pruebas de permeabilidad han sido enviadas el 31 de octubre de 2017. El suelo cumple con las condiciones.  **100%** |
| Envío del EIA a los bancos para su revisión y aprobación | Asegurar, que el EIA contemple los elementos descritos arriba y enviar. |  | 20 sept. 2017 | NA | EIA ha sido enviado el 31 de octubre de 2017.  **100%** |
| Hay que llevar a cabo un proceso de consulta y participación ciudadana con los actores locales. | Identificación de tipo de eventos, donde y lista de actores a invitar.  Desarrollo de presentación en forma adecuada tomando en cuenta la audiencia y los impactos y medidas de mitigación identificados. |  | 15 oct. 2017 | NA | Informes de participación social fueron enviados el 31 de octubre de 2017.  **100%.** |
| **28** | Revegetación Parque La Carolina – Estación Iñaquito | Impacto  **Prioridad 2** | Se requiere completar el programa de reforestación tomando en cuenta que a pesar de que la legislación indica que por cada árbol talado se deberán reponer 10; la EPMMOP y SA estarán a cargo de la reposición de los 9x1, la EPMMQ en coordinación con CL1 repondrá el 1x1. | Continuar la coordinación con la Secretaría de Ambiente y EPMMOP para designar áreas de reforestación dentro del Distrito Metropolitano. | PGASS-H | GRSA | 1 mar 2018 | $300.000 | Se ha reforestado el 100% del área en la Estación Iñaquito que se podría hacer tomando en cuenta limitaciones de espacio. Se debe coordinar con CL1 para el inicio de la reposición de los arboles 1x1.  **25%** |
| **29** | Mejoras requeridas en resultados y gestión ambiental, higiene y seguridad por fiscalización (Misión diciembre 2016 y mayo 2017) | No cumplimiento  Riesgo / Impacto  **Prioridad 2** | Revisión completa de datos de monitoreo de CL1 | El informe de Fiscalización debe incluir una sección de desempeño y análisis de tendencias incluyendo los aspectos mencionados en las acciones | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental; y Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación  IFC Norma de Desempeño 1 | Fiscalización | 26 ene 2018 | NA (Interno) | La EPMMQ solicitó a Fiscalización implementación de mejoras.  **50%** |
| El criterio de supervisión adoptado por Fiscalización debe incorporar la interpretación de los resultados de la supervisión en campo y del monitoreo, la identificación de potenciales riesgos, la comunicación a CL1 las acciones preventivas / correctivas que correspondiera implementar y el seguimiento a la implementación de tales medidas por parte de CL1. | Fiscalización | NA (Interno) | A partir de enero de 2017 se incorporaron cambios en los informes de fiscalización con relación a lo requerido sin embargo se necesitan mejorar el análisis de tendencias.  **50%** |
| Desarrollo de Tabla Máster de Datos para ayudar en resolver no conformidades y asuntos anteriores | Fiscalización | NA (Interno) | En gestión.  **50%** |
| Incorporación de personal adicional y mejorar el nivel de preparación técnica de los supervisores | Asegurar, que la formación de personal sea adecuada para la etapa del Proyecto. Fiscalización deberá presentar un plan de capacitación para su personal en temas de alto riesgo de acuerdo con las actividades nuevas del proyecto.  Invertir en entrenamiento continuo para su personal | Fiscalización | 26 ene 2018 | $24.000 | De acuerdo con lo ofrecido a los OFIS, MAC ha incorporado 2 profesionales en el 2do semestre de 2017, aún falta entregar el plan de capacitación para el personal.  **50%** |
| Fiscalización debe tomar en consideración la información presentada por EPMMQ (datos de monitoreo, AAyS, etc.) | Para análisis de tendencias, se debe incluir datos de EPMMQ | Fiscalización | 26 ene 2018 | NA (Interno) | Los informes de fiscalización no consideran análisis de tendencias de los monitoreos generados por CL1 y fiscalización.  La EPMMQ comparte los datos de AASE sin embargo estos no son incorporados al informe de fiscalización puesto que no es obligación contractual.  AASE incorpora los datos de fiscalización en sus informes.  **50%** |
| Fiscalización solicitará al Consorcio CL1 la entrega de los datos de accidentabilidad correspondientes a sus contratistas, y compartir dicha información con la GRSA de EPMMQ | Debe incluir información tanto de CL1 como de los subcontratistas | Fiscalización | Inmediato | NA (Interno) | La GRSA siempre es notificada de accidentes ocurridos con CL1 o sus subcontratistas.  **100%** |
| **30** | El análisis de morbilidad incluido en el informe de Fiscalización reporta únicamente datos para el periodo. (Consultoría PAC, agosto 2017) | Riesgo  **Prioridad 3** | Incluir datos de periodos de morbilidad que permitan entender tendencias y desarrollar acciones correctivas adecuadas. | Incluir estos datos adicionales en la sección de morbilidad del informe. | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo  IFC Norma de Desempeño 1, 2 | Fiscalización | 31 oct 2017 | NA (Interno) | Se envió un oficio a Fiscalización para incluir este indicador en los informes mensuales.  **50%** |
| **31** | Mejorar de manera oportuna y/o adecuada por parte de la AASE los registros de monitoreo generados por CL1 así como también los resultados de fiscalización (Misión diciembre 2016) | Riesgo  **Prioridad 2** | La supervisión realizada por AASE debe enfatizar la identificación de los riesgos relevantes del proyecto en materia ambiental, social y de seguridad y salud ocupacional, procurando identificar y consensuar con CL1 y Fiscalización las correspondientes acciones de corrección y mitigación, para que sean implementadas en el menor plazo posible. Asimismo, la lectura e interpretación de los registros de monitoreo debe permitir a la AASE identificar potenciales riesgos y formular las medidas preventivas/correctivas correspondientes a CL1 y a la Fiscalización. | Incorporar el análisis oportuno de los datos de monitoreo y analizar tendencias  Generar acciones correctivas cuando las tendencias indican impactos/riesgos al Proyecto | PGASS-H  BID OP 703: DirectivaB.4. Otros Factores de Riesgo; Requerimientos de Evaluación Ambiental; y Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación  IFC Norma de Desempeño 1 | AASE | 31 dic 2017 | NA (Interno) | La AASE ha incluido en su informe 8 los monitoreos realizados por CL1 y Fiscalización.  **100%** |
| **32** | AASE y Fiscalización no están incluyendo en sus informes un análisis de las causas de no conformidades, accidentes e incidentes o de las acciones correctivas implementadas (Consultoría PAC, agosto 2017) | Impacto / Riesgo  **Prioridad 2** | Incorporar en los informes de Fiscalización y AASE una sección sobre el análisis de las causas de no-conformidades, accidentes e incidentes y una evaluación de las acciones correctivas evaluadas por CL1. | Incluir sección referida en los siguientes reportes | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo.  IFC Norma de Desempeño 1 | Fiscalización y AASE | 31 oct 2017 (Fiscalización)  31 dic 2017 (AASE) | NA (Interno) | La AASE ha incluido en su informe el análisis de las NC.  **100%** |
| **33** | AASE y Fiscalización no están incluyendo en sus informes los resultados de las actividades realizadas por Elicrom en la Estación La Pradera (Consultoría PAC, agosto 2017) | Riesgo  **Prioridad 3** | Tomando en cuenta la sensibilidad e importancia de los estudios realizados por Elicrom, se recomienda incluir información de los monitoreos continuos que se está llevando a cabo | Incluir tablas que demuestra resultados de todos sondeos realizados desde el inicio de la investigación para entender tendencias | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental; y Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación  IFC Norma de Desempeño 1 | Fiscalización y AASE | 31 oct 2017 (Fiscalización)  31 dic 2017 (AASE) | NA (Interno) | Comunicación a Fiscalización y AASE para que incluyan esta información dentro de sus informes.  **50%** |
| **34** | El Proyecto no está comparando los resultados de monitoreo de ruido, efluentes, calidad de aire, etc. con los parámetros del Banco Mundial – buenas prácticas – (Guías Generales de Ambiente, Salud y Seguridad, 2007), lo cual está ligado con las Normas de Desempeño del IFC. (Consultoría PAC, agosto 2017) | No cumplimiento  **Prioridad 3** | El Proyecto debe asegurar que se incluya un análisis en sus reportes de los parámetros de monitoreo conteniendo las guías del Banco Mundial, lo cual es cumplimiento de estándares internacionales recomendados para el cumplimiento de salvaguardas del Banco. | El informe de AASE debe incluir una columna en su análisis de datos para comparar los mismos con los estándares internacionales recomendados. | IFC Normas de Desempeño - Guías Generales de Ambiente, Salud y Seguridad | AASE y EPMMQ | 31 dic 2017 | NA (Interno) | La AASE ha incluido en su informe 8 lo solicitado.  **100%** |
| **35** | Falta de Presupuesto para GRSA (Misión mayo 2016) | No cumplimiento  **Prioridad 1** | EPMMQ presentará a los OMFs, a partir del corte de presupuesto de GRSA, una lista de sus actividades específicas que no pueden ser implementadas y su personal que no puede ser contratado/implementado por falta de este presupuesto, y que afecta el cumplimiento del PGASS-H | Todas las facilidades asociadas a la operación del Metro de Quito deberán contar con presupuesto anual que garantice el cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales. | PGASS-H | EPMMQ / EPMMOP / EPMGIRS / Secretaría de Ambiente | 30 nov 2017 | NA (Generación de lista) | Documentos enviados a OMF: planificación operativa anual del 2018, la cual indica el presupuesto necesario para garantizar cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales. Se ha incluido financiamiento dentro del Plan Operativo Anual, Componente 5 del financiamiento del Banco Mundial y financiamiento del préstamo adicional para el cumplimiento de obligaciones ambientales y sociales.  **100%** |
| **36** | La cantidad de personal en GRSA no cumple con lo establecido en el PGASS-H (Consultoría PAC agosto 2017) | No cumplimiento  **Prioridad 1** | Tomando en cuenta que el Proyecto está llegando a su pico referente al número de frentes de obra abierto y la cantidad de información siendo generado, es importante que la GRSA aumenta su personal para cumplir con el PGASS-H | Contratación de personal con experiencia adecuada para el proyecto y entrenamiento continuo | PGASS-H | EPMMQ | 30 nov 2017 | $84.300 anual | Se han incorporado 5 profesionales a la GRSA en 2017, para el 2018 se completará el requerimiento.  **90%** |
| **37** | EPMMQ no está en cumplimiento con la presentación a los OMFs de los informes/información como está establecido en el PGASS-H (Misión mayo 2016) | No cumplimiento  **Prioridad 1** | EPMMQ comenzará de inmediato con el envío información rutinaria sobre el desempeño del proyecto | a) Presentación de informe de CL1 a Fiscalización  b) Presentación de informe de Fiscalización a EPMMQ  c) La EPMMQ enviará a los OMFs los informes de CL1 y Fiscalización hasta el 5 de cada mes.  d) La EPMMQ debe enviar sus comentarios a Fiscalización, incluyendo comentarios de los OMFs.  e) El Informe Trimestral de AASE deberá ser enviado por la EPMMQ a los OMFs  f) La EPMMQ deberá enviar a la AASE sus comentarios, incluyendo observaciones indicadas por los OMFs.  g) La EPMMQ presentará el Informe Semestral de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (ISCPMA) al MAE. EPMMQ deberá enviar inmediatamente este último informe a los OMFs.  h) La EPMMQ debería enviar su informe a los OMFs cada seis meses. Hasta el momento EPMMQ no ha presentado ningún informe. EPMMQ deberá confirmar con los OMFs el formato de este informe, y presentará a los OMFs el informe correspondiente al período entre enero y junio de 2017.  i)EPMMQ deberá enviar los informes de monitoreo a los OMFs | PGASS-H | EPMMQ | a) Hasta el 5 de cada mes  b) Hasta el 5 de cada mes  c) Hasta el 5 de cada mes  d) Máximo de 15 días después de recibir el informe  e) Trimestralmente  f)15 días después de recibir el informe  g) Cada 6 meses, 5 días después de enviar el informe al MAE  h) Cada 6 meses a no más tardar el mes de agosto 2017  i)Mensualmente | NA (Interno) | La EPMMQ ha enviado vía WeTransfer todos los informes, de acuerdo con la misión de mayo de 2016. Se ha enviado los Informes de Fiscalización y no se ha recibido soporte de acuerdo con los compromisos.  **100%** |
| **38** | Falta de cumplimiento referente a notificaciones a los OMFs (Misión mayo 2017) | No cumplimiento  **Prioridad 1** | EPMMQ notificará a los OMFs cualquier tema socioambiental sensible que se presente en la obra | El plazo es no mayor a 5 días e incluye: incumplimientos con PGASS-H, accidentes, impactos, eventos o quejas relacionadas con aspectos socioambientales. En caso de evento significativo, se deberá presentar las acciones tomadas y el Plan de Acción para resolver el asunto y prevenir eventos futuros. Debe informe cualquier comunicación con UNESCO. | PGASS-H | EPMMQ | Inmediato | NA (Interno) | Se está cumpliendo desde la misión de mayo de 2017  **100%** |
| **39** | Temas pendientes sobre el Plan de Manejo Ambiental (Misión mayo 2017) | Riesgo  **Prioridad 2** | Enviar acciones para resolver los temas pendientes del PMA | a) Desarrollo de un sistema de información y análisis, incluyendo una Tabla Máster de Datos de monitoreo para ayudar en resolver no conformidades y asuntos anteriores y entender tendencias  b) Una vez definido las tendencias, comparar con las actividades llevadas a cabo para entender las relaciones | PGASS-H | EPMMQ | 30 ene 2018 | $120.000 | El sistema ya se implementó, es necesario contratar la Fase 2 para continuar con el servicio, se presupuestó contratar en 2018 la siguiente fase.  La adjudicación del proceso será el 7 de marzo de 2018.  **100%** |
| **40** | Hay algunos aspectos actualmente inconsistentes que deben ser actualizados en la nueva actualización del PMA del 2017 (Almacenamiento de combustible, requerimiento de entibar en excavaciones con profundidades mayores a 1.5 m) (Consultoría PAC agosto 2017) | Riesgo  **Prioridad 3** | El PMA establece que no se almacenarán combustibles en los frentes de obra, sin embargo, se pudo observar que esta es una práctica común por lo que se sugiere incluir esto en el PMA. | Establecer los estándares que deben cumplir los sitios de acopio. | PGASS-H | EPMMQ | 31 oct 2017 | NA (Interno) | Se ha incluido en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental.  **100%** |
| El PMA establece la obligatoriedad de utilizar entibado en excavaciones con profundidades mayores a 1.50 m; se observó en campo que esta condición no siempre se cumple, muchas veces porque los criterios de estabilización de talud o de tipo de material excavado soportan la decisión de ingeniería; por lo que se sugiere flexibilizar este requerimiento en el PMA. | Establecer un procedimiento más dinámico y que dependa de diferentes criterios según cada caso. | EPMMQ | 31 oct 2017 | NA (Interno) | Se ha incluido en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental.  **100%** |
| EPMMQ debe asegurar que representantes de CL1 y Fiscalización revisan el PMA actualizado antes de entregarlo al MAE para recibir su retroalimentación. | Coordinar revisión de PMA con CL1 y Fiscalización | EPMMQ | 15 nov 2017 | NA (Interno) | Se ha enviado el borrador de Actualización del Plan de Manejo Ambiental a CL1 y a MAC para la respectiva revisión.  **100%** |
| **41** | Coordinación y Compromisos entre Actores Principales (Misión mayo 2017) | Riesgo  **Prioridad 1** | EPMMQ deberá mejorar la coordinación entre los distintos departamentos (como GRSA, planificación, gestión de contrato de fiscalización, entre otros), y la gerencia general deberá mejorar su compromiso con la GRSA para tener un mayor involucramiento. | Asegurar reuniones semanales con presencia de GRSA, planificación, gestión de contrato de fiscalización y Gerente General para discutir y resolver problemas y asuntos. | PGASS-H | EPMMQ | Inmediato | NA (Interno) | Se mantienen reuniones de obra periódicas.  **100%** |
| Implementación de acciones para mejorar la coordinación entre EPMMQ, CL1 y Fiscalización. | EPMMQ debe estar involucrado en las reuniones periódicas que mantienen CL1, Fiscalización y AASE. | EPMMQ | Inmediato | NA (Interno) | Se mantienen reuniones de obra periódicas.  **100%** |
| **42** | Coordinación inter-Institucional: Hoja de Ruta y Carta de Convenio Interinstitucional entre EPMMQ y Secretaria de Medio Ambiente (Misión julio 2017) | No cumplimiento  **Prioridad 1** | La EPMMQ presentará una hoja de ruta y una línea de tiempo explicando las gestiones a ser ejecutadas por la Secretaría de Ambiente ante el pasivo ambiental encontrado en la Estación la Pradera. Considerando que dicha remediación deberá culminar antes del inicio de la operación del proyecto Metro de Quito. | Mantener reuniones de coordinación cada 15 días y facilitar el intercambio de información entre las 2 entidades tomando en cuenta que varios estudios están en marcha. | PGASS-H | EPMMQ | 31 oct 2017 | NA (Interno) | Se mantienen reuniones periódicas.  **100%** |
| En base a lo acordado en la reunión del 24 de julio de 2017 con los OMFs, la Secretaría de Ambiente y la EPMMQ se comprometieron a firmar una Carta Convenio Interinstitucional con la finalidad de establecer roles, responsabilidades y apoyo continuo para mejorar la gestión ambiental y social del Proyecto Metro de Quito y subsanar el caso de pasivo ambiental en la Estación de la Pradera. | Insistir en la firma del Convenio con cartas de la Gerencia de la EPMMQ. | Secretaria de Ambiente / EPMMQ | 15 feb 2018 | NA (Interno) | La Secretaría de Ambiente ha comunicado por escrito a la EPMMQ que no consideran viable firmar dicho convenio. La EPMMQ ha insistido por escrito.  Sin embargo, la Secretaría de Ambiente ha manifestado en la reunión del 5 de octubre que está dispuesta a apoyar a los diferentes temas de Metro de Quito de forma inmediata.  Con fecha 18 de enero de 2018 se mantuvo reunión con la Secretaría de Ambiente y se envió borrador de convenio a representantes de SA para iniciar proceso para firma.  A pesar de que no se ha firmado dicho Convenio, la SAQ y la EPMMQ han venido trabajando en coordinación y apoyo para dar cumplimiento a requerimientos de los OMF y a resolver temas como la Cantera de Casantopamba 3 y futura remediación del sector de La Pradera.  **70%** |
| **43** | El Departamento Jurídico de la EPMMQ debe asegurar que los contratos de concesión / operación incluyen el requerimiento de cumplir con las salvaguardas socioambientales aplicables al proyecto (Consultoría PAC agosto, 2016) | Riesgo  **Prioridad 2** | El Departamento Jurídico debe asegurar que todas las obligaciones del Proyecto (PGASS-H, PMA, legislación ecuatoriana aplicable y salvaguardas y estándares internacionales) están incorporadas. | Departamento Jurídico debe reunirse con GRSA para entender las obligaciones socioambientales del Proyecto.  GRSA debe revisar el lenguaje de los contratos y preparar anexos de los documentos pertinentes socioambientales para proveer al concesionario. | PGASS-H | EPMMQ | Antes de inicio de operaciones | NA (Interno) | En coordinación con Gerencia Jurídica.  **30%** |
| **44** | Gestión ambiental, social, y de higiene y seguridad por los proveedores principales de CL1 (Misión mayo 2017) | No cumplimiento  **Prioridad 3** | CL1 deberá presentar a los OMFs información sobre el desempeño de los proveedores. | Preparar lista de chequeo de cumplimiento de obligaciones ambientales, sociales y de salud y seguridad.  Entregar lista de chequeo a los proveedores y recopilar información para enviar a los OMFs a través de EPMMQ. | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación Ambiental y  IFC Norma de Desempeño 1 | CL1 | 20 jul 2017 | NA (Interno) | CL1 mantiene un sistema de supervisión ambiental a subcontratistas, en el cual se realizan inspecciones cada 15 días.  **100%** |
| **45** | Plan de cierre y sostenibilidad de sitios donde están ubicadas facilidades asociadas (escombreras, planta de fabricación de las dovelas y cualquier otra facilidad asociada al Proyecto), así como también información de algún plan de sostenibilidad y usos futuros de estos sitios una vez que se cierren. (Misión julio 2017) | Riesgo / Impacto  **Prioridad 2** | Presentar información sobre los planes de cierre y sostenibilidad de estos sitios antes de inicio de operaciones. | Hacer inventario de facilidades temporales que incluye levantamiento de infraestructura y posibles impactos  Cronograma de cierre de facilidades  Plan de cierre (manejo de desechos, procedimientos de desmonte de facilidades, evacuación de escombros, restauración de sitio, etc.)  Programa de muestreo y remediación en caso de identificar pasivos  Cierre de pasivos sociales específicos a cada caso.  Revisión y aprobación por Planes de Cierre por parte de Fiscalización y EPMMQ | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental; Directiva B.11 Prevención y Control de la Contaminación Ambiental; Política B.10. Materiales Peligrosos  IFC Norma de Desempeño 1 | CL1 / Fiscalización / EPMMQ | Antes de inicio de operacion | $168.000 | Se ha contemplado en el POA del año 2018 presupuesto para realizar esta actividad  La EPMMQ solicitará a CL1 el Plan de Cierre General de facilidades temporales.  **30%** |
| **46** | Documentos pendientes (Misión mayo 2017) | No cumplimiento  **Prioridad 3** | Enviar a los OMFs los siguientes documentos:  Copia del informe de Puesta en Valor de hallazgos en la Plaza de San Francisco, el informe del consultor (arqueológico) contratado por CAF, y la presentación de patrimonio y arqueología (por EPMMQ)  Copia de la autorización del MAE de la Variante Quitumbe, la versión final aprobado por MAE del EIA y su PMA  Sistema de Informático de Gestión Ambiental y Social (SIGAS) – enviar a los OMFs, los Términos de Referencia (TDRs) y los 2 primeros productos. Contrato termina en junio 2017  Copia de todas las presentaciones (PowerPoint) durante las reuniones llevadas a cabo en la misión de mayo 2017 | Enviar informes | PGASS-H | EPMMQ | 15 jun 2017 | NA (Interno) | Ya han sido enviadas en mayo de 2017.  Falta la presentación de Angélica Arias del IMP.  **98%** |
| **47** | Actualización del PGASS-H (Consultoría PAC, agosto 2017) | Riesgo  **Prioridad 2** | Se sugiere actualizar el PGASS-H para reflejar el estado actual del proyecto y los compromisos y obligaciones aplicables (p.e. organigramas, documentos de gestión social faltantes [Plan de Compensación, Plan de Reasentamiento Involuntario], acuerdos institucionales [Secretaría de Ambiente, Parque Bicentenario], Evaluar la obligación del personal requerido para supervisar gestión en escombreras que es actualmente una obligación del proyecto en PGASS-H. | Identificar obligaciones obsoletas o no aplicables e incluir información actualizada.  Actualizar el Plan de Monitoreo de Variables Socioeconómicas con las variables e indicadores a medir. | PGASS-H | EPMMQ | 30 mar 2018 | NA (Interno) | Se ha actualizado y publicado el PGASS-H de acuerdo a los requerimientos de los OFIS con fecha 26 de enero de 2018.  **100%** |
| **Sección 2: Gestión Social** | | | | | | | | | |
| **48** | Resolver los pasivos sociales de algunas de las estaciones. Por ejemplo, el muro de seguridad al final de las Cocheras de Quitumbe que se encuentran frente a un condominio y dejando una calle hacia la quebrada para evitar que esta se quede sin luz. (Misión mayo 2017) | Impacto / Riesgo  **Prioridad 1** | Coordinar con la contratista y la municipalidad para hacer refacciones de forma que la no obstruya el condominio y asegure que los taludes de contención contengan jardines con la pared pintada. | Definición inmediata de propuesta viable para poner jardín enel talud y la pared, con participación de la comunidad. | PGASS-H | EPMMQ - EPMMOP | 30 junio 2018  Al finalizar la facilidad Patios y Cocheras | NA | Ya existe un plan que será ejecutado por el contratista antes de julio de 2018.  Se cuenta con propuesta de la comunidad para la implementación del Plan de restitución del Área. Hubieron varias reuniones con la comunidad, se ha definido que sea un muro artístico (con imágenes del Cotopaxi) con artistas locales, en trabajo con la comunidad.  **70%** |
| **49** | Durante la salida de campo se visitó a los vendedores ambulantes de la Estación El Ejido. Se pudo comprobar que fueron reubicados en una zona de la misma área del parque donde estaban y que cuentan con los servicios básicos mínimos, tales como acceso a servicios sanitarios, etc. (Misión mayo 2017) | Impacto  **Prioridad 3** | Se deberá definir y planificar el proceso con la EPMMQ para la reubicación adecuada dentro del área, una vez que la estación esté concluida | Se debe realizar una propuesta de reintegración urbana de vendedores El Ejido. | Procedimiento para asegurar la participación de comunitaria | EPMMQ - EPMMOP | 30 nov 2017 | Interno | Se está coordinando con todas las entidades municipales relevantes para diseñar la propuesta para los comerciantes de El Ejido.  **25%** |
| **50** | Impacto a medios de vida de miembros de la comunidad en Oyacoto (afectación a los recolectores/recicladores de los materiales y residuos, y afectación a cultivos o cercas/muros de propiedades por vibraciones) (Misión julio 2017) | Impacto  **Prioridad 1** | Precisar afectaciones/impactos negativos e identificar medidas para compensar/restituir daños causados o afectaciones a medios de vida. | -Adquirir documentación legal que confirma legitimidad de la comuna San Francisco de Oyacoto como tal.  -Identificación de población afectada.  -Identificación de grupos vulnerables.  -Cierre de pasivos sociales.  -Desarrollo de Plan de Restitución/Compensación con su respectivo procedimiento y mecanismos de gestión.  -Identificación de afectados y tipos de afectaciones.  -Acuerdos con afectados.  -Confirmación de cierre de pasivos sociales generados y medidas de mitigación para evitar impactos a futuro  - Agregar reparación de viviendas por vibraciones atribuidas a actividades de Metro durante el uso de escombrera Oyacoto. | PGASS-H  BID OP 703: DirectivaB.4. Otros Factores de Riesgo; Directiva B.5Evaluaciones Ambientales  BID OP 710: Principio 2, Plan de reasentamiento / Compensación adecuada y justa y rehabilitación; Numeral V.3 – Paquete de Compensación y Rehabilitación  BID OP 765: Política B 4.4 – Salvaguardas en Operaciones del Banco, (a) Impactos Adversos.  IFC Normas de Desempeño 1 y 5 | EPMMQ | 30 dic 2017 | $180.000 | Se cuenta con documentación que confirma Oyacoto que es una comuna ancestral  Al momento se está ejecutando una consultoría del BID que entregará un informe sobre el estado y afectación a los recicladores y la comunidad.  Se ha realizado, a través de una consultoría del BID, un estudio de identificación de pasivos sociales y ambientales en la escombrera.  Se ha realizado varias negociaciones con los recicladores y moradores de la zona, para otorgar, de acuerdo a los compromisos, medidas de compensación a los mismos en base a los impactos identificados.  **90%** |
| **51** | Mejorar procesos de consulta / participación ciudadana en Talleres y Cocheras (diseño final recuperación del parque | Impacto / riesgo  **Prioridad 2** | Proceso de consulta con los vecinos para la reposición de las áreas de espacio de uso público afectadas. | -Realización y documentación de Proceso de consulta inmediato.  -Generación de acuerdos con la población sobre reposición de áreas afectadas. | PGASS-H  BID OP 703: Política B.6. Consulta  BID OP 710: Principio 2, Plan de reasentamiento / Compensación adecuada y justa y rehabilitación; Numeral V.3 – Paquete de Compensación y Rehabilitación  IFC Normas de Desempeño 1 y 5 | EPMMQ | 30 nov 2017 | NA (Interno) | Se cuenta con propuesta de la comunidad para la implementación del Plan de restitución del Área realizado con la participación de la comunidad.  Queda pendiente el tema del espacio en forma de triángulo de la zona, el cual le compete a la EPMMOP.  **50%** |
| Presentar cronograma de la implementación de las acciones de reposición del área afectada. | Definición de cronograma con EPMMOP | EPMMQ - EPMMOP | 30 nov 2017 |
| Presentar el diseño ornamental del muro y la mejora del entorno. | Definición de propuesta con EPMMOP y en consulta con los vecinos | EPMMQ - EPMMOP | 31 dic 2017 |
| **52** | Proceso de información y difusión pública y mecanismos de un sistema de quejas y reclamos. Mantener información y difusión pública continuos en los frentes de obras y facilidades asociadas, y fortalecer el mecanismo de quejas y reclamos fijando un procedimiento y plazo de atención. quejas y reclamos s (Misión julio 2017) | Riesgo  **Prioridad 2** | Enviar informes que demuestren el proceso de relación y participación con la comunidad del área de influencia de las facilidades asociadas, y revisar el mecanismo de quejas y reclamos para atender las demandas de forma eficaz, oportuna y transparente a comunidad. Modificar el procedimiento de atención de quejas y reclamos incluyendo plazo y procedimiento | Revisión de Plan y procedimiento de quejas ciudadanas.  Establecimiento de mecanismo de divulgación pública continuo: folletos informativos, visitas guiadas, reuniones informativas periódicas.  Mecanismos para atención de quejas a través de página Web. | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.6. Consulta  IFC Norma de Desempeño 1 | EPMMQ | 31 oct 2017 | NA (Interno) | La divulgación o socialización de material de comunicación se coordinarán con el ente competente y con el apoyo de las facilidades correspondientes.  Con respecto a la pág. Web, se modificó el PMA para incluir otros mecanismos de divulgación ya que no le corresponde a la GRSA la administración de la página web. Existen actualmente mecanismos de atención de quejas de forma directa, con llamadas telefónicas, uso de Facebook, oficios, buzones de sugerencias, visitas, socializaciones, etc.  El informe de la gestión quejas y reclamos fue enviado el 31 de octubre.  Se ha actualizado en PMA.  **100%** |
| **53** | Actualizar el Estudio de las Afectaciones Económicas en el Trazado del Metro de Quito y que fuera preparado por la empresa Antroproyectos (Misión julio 2017) | Impacto  **Prioridad 1** | Presentar informe con análisis de afectaciones económicas y su vulnerabilidad. | -Identificación y definición de afectados.  -Definición de fecha de corte  -Desarrollo de Plan de Reasentamiento y/o Restitución de medios de vida con su respectivo Procedimiento.  -Incluir análisis para compensación de trabajadores de Troje IV y Oyacoto durante el tiempo que las escombreras fueron usadas por el Proyecto Metro de Quito. | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo; Política B.6. Consulta  BID OP 710: Principio 2, Plan de reasentamiento / Compensación adecuada y justa y rehabilitación; Numeral V.3 – Paquete de Compensación y Rehabilitación  IFC Normas de Desempeño 1 y 5 | EPMMQ | 30 dic 2017 | $180.000 | Se ha entregado el Plan de Reasentamiento y/o Restitución de medios de vida a los OMFs, aún está pendiente el análisis de campo del mismo.  Se ha entregado el Informe de análisis de trabajadores de Troje y Oyacoto.  **80%** |
| **54** | Evaluar los impactos negativos a negocios / comercios generados durante la construcción de la Primera Línea de Quito en los diferentes frentes de obra.  Falta la elaboración de una Plan de Reasentamiento Involuntario y/o de restitución de los Medios de Vida (Misión julio 2017) (Misión diciembre 2016 y julio 2017) | No Cumplimiento  **Prioridad 1** | Formular el Plan de Reasentamiento y/o Restitución de medios de vida, que incluya proceso de compensación. El plan deberá contar con el presupuesto aprobado y análisis jurídico del procedimiento a aplicarse. | Desarrollo de Plan de Reasentamiento y/o Restitución de medios de vida con procedimiento de compensación  Análisis del marco legal e institucional aplicable  Criterios de elegibilidad.  Identificación de grupos (población) vulnerable.  Identificación de ocupantes de suelo/ espacios informales  Definición de frentes donde existen pasivos sociales por afectación a los medios de vida.  Identificación de afectados temporales y permanentes  Definición de fecha de corte.  Definición de mecanismos de compensación  Definición de Presupuesto y cronograma de ejecución | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.4. Otros Factores de Riesgo;  Directiva B.5. Requerimientos de Evaluación Ambiental y Política B.6. Consulta  BID OP 710: Principio 2, Plan de reasentamiento / Compensación adecuada y justa y rehabilitación; Numeral V.3 – Paquete de Compensación y Rehabilitación  IFC Normas de Desempeño 1 y 5 | EPMMQ | Análisis Jurídico  20 nov 2017  30 dic 2017 (Plan, definición de presupuesto) | $2.200.000 | Se ha realizado un Taller sobre compensaciones económicas, y en base a este, se ha trazado una Hoja de Ruta.  El Departamento Jurídico de la EPMMQ ha presentado análisis de viabilidad legal para el proceso de compensaciones.  Se realizará el Plan de Reasentamiento y/o Restitución de medios de vida, con las opciones de compensación económica y no económica en base a los resultados de consultoría de BID y resultados del ítem 53.  Se ha entregado el Plan de Reasentamiento y/o Restitución de medios de vida a los OMFs.  **100%** |
| Realizar un proceso de información social en los frentes afectados para informar y recibir recomendaciones sobre la viabilidad de compensaciones económicas. | Desarrollo y documentación del proceso de información y consulta con afectados.  Desarrollar metodología para mitigar y/o compensar impactos económicos a negocios formales e informales afectados por Metro. | EPMMQ | 30mar 2018 | NA (interno) | Se ha entregado el Plan de Reasentamiento y/o Restitución de medios de vida a los OMFs.  Aún debe realizarse el Plan de Compensaciones y Restauración económica y mecanismos de consulta/socialización con su respectivo cronograma  **50%** |
| Establecer el cierre de pasivos sociales generados. | Negociar y establecer acuerdos con afectados.  Monitoreo y Seguimiento. | EPMMQ | 30 mar 2018 | NA | Se ha entregado el Plan de Reasentamiento y/o Restitución de medios de vida a los OMFs. Aún se debe realizar un cronograma para establecer reuniones y acuerdos con afectados.  **90%** |
| Revisar las acciones desarrolladas con respecto a expropiaciones realizadas hasta la fecha. | Análisis de situación de expropiaciones (procedimientos para adquisición de la información catastral); registro y estatus de titularidad; instancias encargadas y tiempo jurídico requerido.  Documentar las 2 construcciones que estuvieron ubicados en el predio Alpallacta antes de su expropriación.  Actualizar las valoraciones de los 4 predios en proceso de expropriación para tomar en cuenta valores catastrales 2017. | PGASS-H  BID OP 710: Principio 2, Plan de reasentamiento / Compensación adecuada y justa y rehabilitación; Numeral V.3 – Paquete de Compensación y Rehabilitación  IFC Norma Desempeño #5 | EPMMQ | 30 dic. 2017 |  | Se realizó consultoría del BID para Peritaje externo que analice los valores pagados por expropiación y el valor comercial.  **100%** |
| Establecer mecanismo para conjunto Las Cuadras y propuesta de tratamiento. | Análisis de expropiación de área | EPMMQ | 30 dic. 2017 | Por definirse | Se mantiene una constante socialización con los vecinos del conjunto. Se establecerá un acuerdo con el conjunto para definir el mecanismo de expropiación y restitución de área de uso público de los condóminos.  **60%** |
| **55** | Falta reponer el puente de los ciclistas que atravesaba la avenida Amazonas y el cual fue removido para construir la obra de la estación (Misión diciembre 2016) | Impacto  **Prioridad 3** | Tomando en cuenta que las obras no se han acabado, hay que desarrollar un plan para reponer el puente de los ciclistas de acuerdo con las obligaciones establecidas en el PGASS-H sobre la afectación del espacio público y la recuperación al estado como original antes de la intervención. | Preparar el plan de reposición con la comunidad y documentar la decisión acordada. | Procedimiento para la participación y relacionamiento Comunitario | EPMMQ | 30 oct 2017 | NA interno | Se realizaron asambleas con la comunidad de la zona, en las mismas los vecinos manifestaron su desaprobación para reponer el puente de ciclistas, ya que este constituía un perjuicio para ellos.  **100%** |
| **Sección 3: Gestión Patrimonial** | | | | | | | | | |
| **56** | Acciones requeridas referente a la gestión patrimonial en la Plaza San Francisco (Misión mayo 2016) | Impacto / Riesgo  **Prioridad 1** | EPMMQ debería presentar a los OMFs el informe de Puesta en Valor de los hallazgos arqueológicos. | Debe incluir en el plan el financiamiento para la implementación, y otro plan de corto plazo para asegurar la implementación de todas las medidas de rescate, colección, documentación, manejo, etc. necesarios antes de comenzar las obras de la estación.. | PGASS-H  BID OP 102: Principio 1 Maximizar el acceso a la información; Numeral 5.2 Prácticas de Difusión del Prestatario  BID OP 703: Directiva B.9 Hábitats Naturales y Sitios Culturales  IFC Norma de Desempeño 8 | EPMMQ | mayo 2019 | NA interno | La obtención de la certificación presupuestaria está en gestión.  **50%** |
| EPMMQ debería presentar un plan de comunicación para informar/educar a la comunidad sobre los trabajos arqueológicos, hallazgos y plan de puesta en valor | Definición de actores sociales frente a la propuesta de puesta en valor.  Desarrollo de Plan de Comunicación específico para hallazgos arqueológicos.  Desarrollo de Plan de Información y consulta específico.  Procedimientos y cronograma de aplicación.  Para mayor detalle referirse al **Anexo B**. | EPMMQ | 30 nov. 2017 | NA interno | La Dirección de Comunicación de la EPMMQ al momento está elaborando el Plan de Comunicación para los hallazgos de la Plaza San Francisco en base al Plan de Comunicación de la Alcaldía.  **80%** |
| EPMMQ debe enviar a las OMFs, evidencia del dictamen o carta de opinión/recomendación emitido por Rep. UNESCO/ICOMOS sobre los trabajos y propuesta para la puesta en valor de los hallazgos culturales en la Estación de San Francisco | Enviar documentos solicitados | EPMMQ | Inmediato | NA (Interno) | El IMP ha enviado la propuesta de puesta en valor a UNESCO/ICOMOS, sin embargo, ellos no se han pronunciado hasta el momento. Bárbara Minguez en última Misión diciembre de 2018, acordó agilitar el dictamen/opinión de ICOMOS para cumplir con este requerimiento.  **60%** |
| **57** | Acciones requeridas referente a la gestión patrimonial en la Plaza San Francisco (Misión Julio 2017 y Consultoría PAC, agosto 2017) | Impacto / Riesgo  **Prioridad 1** | * Actualizar el texto del Estudio de Puesta en Valor de San Francisco para incluir recomendaciones o casos exitosos que los organismos internacionales vinculados a la protección del patrimonio cultural mundial exponen en los textos de convenciones, cartas y declaraciones. | Contratar experto  Enviar texto actualizado  Para mayor detalle referirse al **Anexo B**. | PGASS-H  BID OP 703: Directiva B.9 Hábitats Naturales y Sitios Culturales  IFC Norma de Desempeño 8 | EPMMQ | 24 oct 2017 | $50.000 | Los fondos para el experto serán pedidos como parte de la POA de 2018.Se evaluará la posibilidad.  **80%** |
| Entregar el informe resumen del IMP en referencia a lo expresado por UNESCO en las reuniones de comité de patrimonio mundial. | Gestionar documento con IMP | EPMMQ | 24 ago 2017 | NA (Interno) | Enviado el 31 de octubre de 2017.  **100%** |
| **Total Presupuesto** | |  | | | | | | **$3,764,700.00** | |
| **Total Cumplimiento** | |  | | | | | | **85,22%** | |

**Tabla 2 Plan De Acciones Asociados Con El Manejo De Materiales Excavados Y Escombreras Del Proyecto Metro Quito**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Acción** | **Producto** | **Responsabilidad** | **Tiempo** | **Cumplimiento** |
| **Gestión De Suelos/Materiales Excavados** | | | | | |
| 1 | Desarrollo de plan (documento) de estratégica de manejo y contingencias para disposición de suelos (materiales excavados) y escombros, que define los sitos contemplados, potenciales y contingencias. | Plan | EPMMQ | 29 de diciembre 2017 | Cumplido, enviado el 28 de diciembre de 2017 a OMFs.  **100%** |
| 2 | * Elaborar un Plan para el Uso de Sito de Inga. Nota: la decisión de utilizarse depende de algunos factores incluyendo de Ministerio del Ambiente. Los documentos necesarios incluyen: * Elaborar un informe de utilidad del uso de área que incluye una evaluación rápido de impactos y manejo para el tiempo entre de comenzar la operación y la ESIA (de la operación del sito y el transporte de materiales al sitio): los impactos principales, los impactos que no contempla, y su manejo ambiental, social e higiene y salud laboral (incluir como anexos cualquier procedimiento, etc. aplicable para el transporte al sitio y la operación del sitio) * Elaborar términos de referencia (TdRs) para el alcance de ESIA (utilizando el estudio ambiental existente y otros, incluyendo impacto de tránsito (rutas) y social, y participación social) y los tiempos, costo y forma de contratación * Verificar el contenido del contrato entre CL1 y la empresa PRODINLAB para la operación de sitio, que incluye aspectos de manejo del sitio (de corto plazo (antes de ESIA final) y medio plazo, cumplimiento legal y con sus permisos ambientales, que permite la supervisión de su manejo por EPMMQ (o fiscalización y/o AAyS). * ESIA en forma y contenido aceptable a los Bancos | Informe de Utilidad  TdRs  Contrato  ESIA | EPMMQ, CL1 | Informe:  borrador por EPMMQ: 2 de enero 2018  revisión por los bancos: 9 de enero 2018  TdRs  borrador por EPMMQ: 5 de enero 2018  revisión por los bancos: 12 de enero 2018  Contrato y ESIA: tiempo para definir | Se elaboró el Plan de Uso y el Informe de Utilidad, los cuales fueron enviados el 28 de diciembre. Sin embargo esta alternativa ya fue descartada.  **100%** |
| 3 | Presentar a los Bancos los documentos relevantes asociados con el desarrollo de Parque Bicentenario, incluyendo su convenio entre EPMMQ y EPMMOP, Plan de Manejo Ambiental, su permiso/licencia ambiental, y un plan (procedimientos) para la gestión de los suelos/materiales en Parque Bicentenario. | Documentos | EPMMQ | 29 de diciembre 2017: los documentos que tiene la EPMMQ  15 de enero: los que quieran coordinación de EPMMOP | Cumplido, enviado el 29 de diciembre de 2017.  **100%** |
| 4 | Preparar un protocolo (escrito) que definen la manera de transportar los materiales excavados del proyecto que está almacenado temporalmente en el área de planta de dovelas hasta el parque bicentenario. El protocolo debería definir en qué condiciones son aceptables para llevar a bicentenario (p.ej., nivel de humidad, cantidades y tiempos previstos de aceptar, etc.) y como se transportar (p.ej., ruta, etc.). En base del protocolo y las cantidades de generación de materiales, presentar un plan de gestión de materiales con destino a parque bicentenario que podría incluir análisis de cambio de humedad en los materiales temporalmente almacenado. | Protocolo | EPMMQ, EPMMOPS, CL1, Fiscalización | 15 de enero 2018 | Se ha llegado a una solución con respecto al sitio de disposición final del material de desalojo del proyecto. De acuerdo a la obtención de permisos, el sitio de disposición final estará listo la primera semana de abril.  **90%** |
| 5 | Mejoramiento del Plan de Gestión Ambiental de Troje IV, incluyendo plan de remediación, o Plan de Cierra si es la decisión. Aspectos relevantes son plan de acción para resolver pasivos ambientales por el evento, informe sobre los resultados de implementación de Plan de Contingencias, y plan de cierra/remediación si la decisión es cerrarlo. | Plan | EPMMQ, EMGIRS | 15 de enero 2018 | Información enviada el 15 de enero de 2018 a los OMFs.  **100%** |
| 6 | Actualización del convenio entre EPMMQ y EMGIRS, de EPMMQ y EPMMOP | Convenios actualizados | EPMMQ, EPMMOP, EMGIRS | 30 de enero 2018 | En gestión.  **50%** |

Tabla 3 Plan de Acciones en Relación Aspectos de Higiene y Seguridad Laboral en el Proyecto Metro de Quito

Fecha: 21 de diciembre de 2017

| **No.** | **Acción** | **Producto** | **Responsabilidad** | **Tiempo** | **Medio de verificación** | **% Cumplimiento** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **GESTION DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL** | | | | | | |
| **1** | Expresión escrita de compromiso por parte de EPMMQ y CL1 sobre la importancia de gestión de higiene y seguridad laboral - específicamente en base de las fatalidades.  La publicación por parte de EPMMQ se la realizará en la el día señalado. Se ha coordinado con la Dirección de Comunicación para definir la forma de publicar en página WEB o en Redes Sociales. | Expresión escrita (corta, como nota de prensa o publicación web) | EPMMQ y CL1 | 22 de diciembre | Se realizó la publicación en la página web del Metro el día 22 de diciembre de 2017; la evidencia se encuentra en el siguiente enlace:  <http://www.metrodequito.gob.ec/noticia.php?c=1985&t=1513969681>  CL1 realizó su comunicado con fecha 15 de enero de 2018, en todos los frentes de obra, haciendo uso de carteles. Con la finalidad de llegar a todo el personal. Considerando que en el mes de diciembre todas las autoridades de la Empresa se encontraban fuera del país.  **Ver Anexo 1. Comunicado EPMMQ**  **Ver Anexo 2. Comunicado CL1.** | 100%  **Se evidencia cumplimiento de la acción por medio de fotografías en donde se puede verificar que el comunicado fue colocado por CL! En carteleras** |
| **2** | Informe (análisis) de cada de las 5 fatalidades, de forma y contenido aceptable a los Bancos, con plan de acciones para cada evento. Debería incluir la información en los informes de tipo/formato de 7 días (informe inicial) y de 45 días (informe de avance) de banco mundial. Véase tabla 1 para algunas acciones para las fatalidades.  Presentar los 5 informes de accidentes de acuerdo a formato de procedimiento comunicación e investigación de accidentes incluyendo la información solicitado por los Bancos, todo lo que sea legal o judicial se deberá aclarar que se encuentra en marcha. | Informes con su plan de acciones y su estado de implementación | EPMMQ, Cl1, Fiscalización | 29 de diciembre informe más completo  5 de enero: informe avance de todos de los ultimo cuatro por correo electrónico | Se adjunta los Informes con mayor detalle solicitado por OFIs, conforme se tenga más información se actualizarán los Informes de Accidentes hasta concluir con el informe de cierre y definitivo en donde consten todas las acciones legales pertinentes.  El Informe del accidente de fecha **Evento de 12-05-2017,** no consta en la presente plan de acción, ya que fue solicitada al contratista que operaba la escombrera Troje 4, esta información será presentada en el momento que EPMGIRS envíe el Informe del Accidente.  **Ver Anexo 3. Informes iniciales de 4 Accidentes**  **Ver anexo 4. Informes Actualizados con fecha xx de enero de 2018. Se incluyen las causas de los accidentes, y a la espera de informe de procesos judiciales.** | 80%  **No existe aún información que evidencia la corrección de las observaciones emitidas.**  **28-02-2018**  **Se han revisado documentos, donde se evidencia actualización de información; faltaría complementar los informes de acuerdo a requerimiento de bancos.** |
| **3** | Revisión de procedimiento de CL1 Comunicación e Investigación de Accidentes e Incidentes (código no. SC-CL1-SSTMA-015-PR, revisión 00). Mejoramiento de notificación y protocolo de fatalidades y accidentes graves: (i) Flash Reporte (24 horas), (ii) Informe Inicial (de menos de 7 días), (iii) Informe de Avance (menos de 45 días), (iv) Informe de Cierra (tiempo depende de caso específico). Formato estándares.  Incorporar formatos el procedimiento de reportes Flash, de los 7 días, y los 45 días y de informes de cierre de accidentes.  Definir la forma de que CL1 podría presentar toda la información sobre fatalidades, definido por los Bancos, a EPMMQ y no solo por la información de Departamento de Seguridad Industrial.  Remitir procedimiento de Plan de emergencia y contingencia donde se encuentra el flujograma de protocolo de comunicación. En el comité de crisis ya se encuentra el departamento jurídico a través de la gerencia de CL1 | Actualización de Procedimiento  Protocolo | EPMMQ, CL1, Fiscalización | Versión de Procedimiento de CL1 para revisión por Fiscalización: 27 de diciembre  Versión Procedimiento aprobada: 29 de diciembre  Protocolo: 29 de diciembre | Se revisa el procedimiento código no. SC-CL1-SSTMA-015-PR Revisión 00 y se incorpora la forma de reportes de accidentes graves. (Revisión 01) se incorpora en el numeral 6.4. de la Gestión de Accidentes  Se revisa el procedimiento código no. SC-CL1-ST-049-PR Revisión 00 y se actualiza con revisión xx  **Ver Anexo 5. Procedimientos** | 95%  **Se revisa una nueva versión de documento SC-CL1-SSTMA-015-PR COMUNICACIÓN E INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES. El cual incorpora los cambios solicitados respecto a:**  **Mejoramiento de notificación y** **protocolo de fatalidades y accidentes graves: (i) Flash Reporte (24 horas), (ii) Informe Inicial (de menos de 7 días), (iii) Informe de Avance (menos de 45 días), (iv) Informe de Cierra (tiempo depende de caso específico)**  **En los formatos de investigación de accidentes no se incorpora el reporte flash 7 días, y 45 días.**  **Aun los procedimientos no evidencian la forma de la comunicación respecto a las fatalidades.**  **Se revisa procedimiento SC-CL1-SSTMA-017-PR PLAN DE CONTINGENCIAS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS no se logra identificar si es nueva versión se mantiene en encabezado como versión 00 y con fecha de 29/02/2016**  **En dicho procedimiento existe un protocolo en situaciones de emergencia punto 6.3 del procedimiento.**  **28-02-2018**  **Procedimiento ha sido corregido se encuentra actualizado y en el último evento ocurrido las acciones han sido las que estaban descrito en el procedimiento.** |
| **4** | Acción inmediata de re-capacitación especial para los choferes, como parte de las charas de 5 minutos para recordarles la capacitación y procedimientos y las lecciones aprendidas de los eventos de fatalidades de choferes | Capacitación | CL1 | Comenzar antes de 26 de diciembre, y finalización 12 enero | Se adjunta al presente documento las fechas que se ha realizado las capacitaciones a choferes en temas de manejo a la defensiva, se detalla a continuación las fechas y lugares donde se ha realizado las capacitaciones: 12 de diciembre Alameda; 13 de diciembre Ejido; 13 de diciembre Pradera; 26 de diciembre San Francisco; 26 de diciembre 24 de mayo, hasta la presente fecha se ha capacitado a **206 personas** en los frentes de obra.  Recapacitación en el mes de enero de 2018 en los frentes de obra: La Carolina, el 5 de enero, Iñaquito 5 enero; Jipijapa 9 de enero, El labrador 5 de enero, Universidad Central 5 de enero, en el presente se han capacitado un total de 130 choferes.  En las capacitaciones se realiza una retroalimentación de los últimos accidentes ocurridos como lección aprendida a fin de prevenir reincidencia en casos similares.  Es importante indicar que no solo se realiza charlas de 5 minutos sino se lleva a diferentes centros de trabajo obras de teatro en donde se puede interactuar entre conductores y obreros en general, en temas de seguridad en la obra, salud y manejo a la defensiva.  **La sinopsis de la obra corresponde a lo siguiente**: *dos integrantes ingresan a trabajar a una de las obras más importantes del mundo, debido a su poca experiencia ponen en riesgo su vida y la de sus compañeros a esto se le suma la poca colaboración del jefe de producción en temas de seguridad y salud sin embargo existía un equipo de seguridad que se tomaba las cosas muy apecho y realizan un arduo trabajo, como era de esperarse existía poca comunicación y los problemas cada vez eran mayores hasta que un día ocurrió un accidente. Luego de esto la empresa lanza un programa el Proyecto Líder que logra cambiar la mentalidad del equipo de trabajo provocando actitudes proactivas y de sinergias en todas las áreas obteniendo productividad.*  Este tipo de capacitación e interacción entre Equipos de Seguridad de CL1 y Proveedores corresponde a una práctica que será mantenida y replicada en todos los frentes de obra del proyecto.  Hasta la presente fecha se ha logrado interactuar con **123 personas** en los frentes de obra.  **Ver anexo 6 y 7 Registros de eventos desarrollados.** | **100%**  **De la evidencia recibida solamente se tiene que a Choferes/Conductores en el 2017 se dictó charlas de 5 minutos a 22 personas y en el 2018 a 37 personas.**  **El resto de personas que se evidencian en las listas entregadas corresponden a otra tipo de actividad laboral ejemplos carpinteros albañiles obreros.**  **28-02-2018**  **Se ha capacitado a la totalidad de los choferes con charlas de 5 minutos, esto se mantiene y se continúa haciendo en todas las estaciones.** |
| **5** | Paralización Parcial/Temporal (Stand-Down) de medio día o un día para un reenfoque y recapacitación sobre gestión de higiene y seguridad laboral  Indicar que la medida fue tomada al realizar la paralización de 4 días y revisión de las condiciones (informe producción) por estación de solanda asociado del evento de TBM. Independientemente se está realizando parada para inducción de 1 hora todos los sábados en todos los frentes. Incorporar a estas sesiones acciones de refuerzo dirigidas a los conductores, choferes y manejo defensivo. También refuerzo en accidentes fatales y sus consecuencias. Continuación de sesiones de teatro creativo en los frentes. | Evento  Informe de producción | CL1, EPMMQ, Fiscalización | 29 de diciembre, y adelante | La medida fue tomada al realizar la paralización de 4 días y revisión de las condiciones (informe producción) por estación de Solanda asociado del evento de TBM. Independientemente se está realizando paradas técnicas para inducción de 1 hora todos los sábados en todos los frentes de obra. Es importante indicar que sólo en Solanda desde el día 28 de noviembre de 2017 y todo el mes de diciembre de 2017 se ha capacitado y han recibido re inducción 800 personas entre técnicos, obreros y conductores.  **Ver Anexo 8. Correo enviado por Fiscalización sobre Informe de producción con avance 00,00 en Estación Solanda y evento de inducción de una hora.** | 80%  **DE la información entregada para evidenciar el avance de la capacitación con paralizaciones programadas en los diferentes frentes de trabajo solamente se tiene de una estación Solanda.**  **28-02-2018**  **Se verificará con el registro biométrico y bitácora de campo del personal presente en el día de la paralización** |
| **6** | En relación de los choferes y volquetas (de CL1 y de subcontratistas), una revisión, y con recomendaciones para mejoras si son aplicables, de todos (i) los procedimientos de higiene y seguridad laboral y (ii) otros aspectos asociados (p.ej., requisitos mínimos, condiciones de trabajo, etc.).  Presentar en informe los procedimientos aplicados a subcontratistas, así como implementación de medidas que se ha realizado. | Informe | CL1, Fiscalización, EPMMQ | XX de enero  21 diciembre (informe) | Se adjunta el informe de análisis de procedimientos de Higiene y Seguridad Laboral de CL1, incluye procedimientos aplicados a subcontratistas. **Se realizaron actualizaciones en los procedimientos pertinentes.**  Con fecha 21 de diciembre de 2017 se entregó a Robert Montgomery representante del Banco Mundial un CD que contiene todos los procedimientos, de igual forma se remite los procedimientos utilizados en la construcción de la PLMQ.  **Ver anexo 9. Otros procedimientos.**  **Ver anexo 10. Informe de análisis de procedimientos de Higiene y Seguridad Laboral de CL1.** | 100%  **Hasta el momento se tiene el informe de análisis de procedimientos emitido por CL1**  **No se cuenta con medidas que se hayan tomado respecto a las posibles observaciones de dichos procedimientos.**  **28-02-2018**  **Se ha emitido el informe de los procedimientos con fechas de cambio y resumen de los cambios ejecutados en cada uno.** |
| **7** | Revisión de programas de capacitación implementados para los choferes, con plan de implementación y con mejoras si son aplicables.  Presentar en informe los procedimientos y resumen de logros formativos, así como implementación de medidas que se ha realizado. | Informe | CL1, EPMMQ, Fiscalización | 5 de enero  21 de diciembre (informe) | Se revisa el programa de capacitaciones a trabajadores de CL1 del año 2017. Y se actualiza el programa de Capacitaciones a trabajadores de CL1 para el año 2018.  Se adjunta al presente los logros formativos, procedimientos y formación de personal de CL1 en la construcción de la Primera Línea del Metro de Quito, este documento fue entregado a Robert Montgomery el día 21 de diciembre de 2017.  Ver anexo 11. Programa de capacitaciones CL1 2017  Ver anexo 12. Programa de capacitaciones Cl1 2018  **Ver anexo 13 Gestión de seguridad y salud – CL1** | 100%  **Se evidencia un programa de capacitación del año 2017 en el que refiere a conducción o movimiento de tierras, y se evidencia que hasta mayo se capacitaron 137 personas de 761**  **En diciembre del 2017 se capacitaron 200 personas adicionales en riesgos de la construcción (que incluye manejo defensivo)**  **Para el cronograma del 2018 existe el mismo curso pero sin planificación y número de personas a ser involucradas.**  **28-02-2018**  Se realizó un programa nuevo de capacitación a todos los choferes y se ha incorporado AMT, que participa en la capacitación, hasta la fecha se han capacitado 260 choferes, se espera dictar más cursos hasta mediados de Mayo. |
| **8** | Aprobación de las rutas para cabecera norte de parque bicentenario. Se presentó la solicitud 7 de diciembre.  De las rutas aprobadas y solicitadas CL1 realizará un análisis sobre la seguridad de las mismas con vehículo de dimensiones similares a los utilizados, en donde se definirá los factores críticos antes de su uso. | Aprobación  Informe | AMT  CL1 | 29 de diciembre  10 de enero 2018 | Se adjunta Rutas aprobadas por la Agencia Metropolitana de Tránsito.  **Se realizaron reuniones donde se Revisó rutas a Escombreras, se acordó incluir a personal de la AMT a las capacitaciones de CL1 y en coordinación de EPMMQ.**  **Se realizarán operativos de tránsito para verificar el cumplimiento de las disposiciones emitidas**  **Se realizó una reunión con la AMT donde se acordó las rutas para el desalojo de material. Debido al cierre definitivo de la Escombrera Troje 4 y al cierre provisional de la Escombrera Oyacoto, todas las tierras de la construcción de la PLMQ serán depositadas en el Parque Bicentenario, en sus cabeceras Norte, Sur**  **Se Actualiza el Plan de Tránsito de rutas de desalojo de material**  **Ver Anexo 14** Rutas acordadas para el transporte de material de desalojo desde los frentes de obra  **Ver anexo 15 Plan de Tránsito de rutas de desalojo de material** | 100%  **Se evidencia el ingreso de un oficio No EPMMQ-GG-0081-2018 PARA LA AMT SOLICITANDO LA APROBACION DE LAS RUTAS PARA EL DESALOJO EN LA CABECERA NORTE DEL PARQUE BICENTENARIO**  **Se espera respuesta de dicho oficio en los próximos días**  **Se ha enviado ya Actualización del Plan de Rutas y aprobación de las mismas.** |
| **9** | Reunión de trabajo inmediato entre CL1, entidad de tránsito, EPMMQ, fiscalización: actualización de plan de tráfico y rutas | Reunión, Minuta con plan de acción | EPMMQ, entidad de tránsito | Reunión: antes de 30 de diciembre  Plan actualizado y acciones: 5 de enero | Con fecha 26 de diciembre de 2017, se realizó una reunión de trabajo entre MAC, CL1, EPMMQ y la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), en donde se llegó a los siguientes compromisos:  • Revisión de rutas a Escombreras: Que incluirá la revisión de las rutas aprobadas a la fecha, la diversificación de rutas y nueva rutas de acuerdo al estado actual de las escombreras.  • AMT se incorporará a capacitación a conductores de CL1, esta actividad se realizará en coordinación con CL1 y la EPMMQ.  • Se realizarán operativos de tránsito para verificar el cumplimiento de las disposiciones emitidas, entre otras actividades para mejorar la gestión con volquetas del Proyecto.  Ver Anexo 8 Acta de reunión y compromisos.  Es importante indicar que el Proyecto por ser muy dinámico contaba con 106 rutas aprobadas, pero en el nuevo Plan de Rutas se han definido 30 frentes de obra activos en donde se genera material de desalojo, todos estos puntos contarán con rutas en dos vías principales, de acuerdo al siguiente detalle:  • Zona Sur y Centro: Av. Mariscal Sucre  • Zona Norte: Av. Amazonas  Con fecha 4 de enero se realizó reunión donde se acordó:   * AMT se compromete en bridar capacitaciones a los choferes de CL1 y EPMMQ   El Anexo 16 rutas para ser utilizadas desde frentes de obra.  **Ver anexo 17 registro de asistencia reuniones** | 100%  **Se han mantenido reuniones en las cuales se han firmado actas de reunión y compromiso entre las partes** |
| **10** | Reunión de trabajo cada 15 días entre CL1, EPMMQ y fiscalización específicamente para revisar el estado de implementación ese plan de acciones y otros aspectos asociados con la gestión de higiene y seguridad laboral.  Este tema podría se incorporará en la orden del día de las reuniones quincenales para su seguimiento. | Reuniones bisemanales con Minutas | CL1, EPMMQ, fiscalización | Primera reunión: antes de 30 de diciembre  4 de enero de 2018  Plan actualizado y acciones: 5 de enero | Se realiza reunión de trabajo el día 27 de diciembre del presente año, y se incorpora en el orden del día el seguimiento y cumplimiento al plan de acción de Seguridad Industrial.  Se realizó segunda reunión el 12 de enero de 2018,  Se realizó tercera reunión el 25 de enero de 2018. Con temas de la gestión de higiene y seguridad laboral.  **Ver Anexo 18. Acta de reuniones y compromisos.** | 100%  **A partir de diciembre después de los eventos ocurridos las tres entidades CL1 EPMMQ, MAC han mantenido reuniones semanales en donde se han tratado los puntos respecto a la movilización de volquetas del proyecto en el distrito** |
| **11** | Revisión/análisis de los accidentes, “near-misses”, etc. sobre el 2017 en el proyecto para tener mejor entendimiento de desempañó de gestión de higiene y seguridad laboral. Por ejemple, se han reportado que solo hay 24 accidentes (enero a octubre) con 310 días perdidas; índice de gravedad de 4,27 a 20,35 (de mayo hasta noviembre) con un total de 13,45; y índice de frecuencia de 0,17 a 0,68 (de mayo hasta noviembre) con total de 0,50. También se informado de como 6 accidentes con volquetas (sin daños humanos, solo con resolución de seguros).  Informe aportado por CL1 con resumen, condiciones, procedimientos y estadísticas | Informe | EPMMQ, Fiscalización | 19 de enero  22 de diciembre (informe) | Se revisa el mapa de control de incidentes y accidentes de todo el año 2017. SC-CL1-SSTMA-040-RC.  **Ver anexo 19 Mapa de control de incidentes y accidentes – CL1** | 100%  **Se evidencia cuadro con análisis y revisión de Causas básicas e inmediatas**  **Se solicita las evidencias de ingreso de los accidentes al Iess Información que ha sido entregada** |
| **12** | Revisión de programas de capacitación implementados durante 2017 a todos los trabajadores (sin de los choferes que está referido en otra acción), con plan de implementación para 2018 y con mejoras si son aplicables | Informe | CL1, EPMMQ, Fiscalización | 19 de enero | Se adjunta el programa de capacitaciones del 2017  Se adjunta el programa de capacitación para el año 2018.  Ver anexo 20. Programa de capacitaciones CL1 2017  Ver anexo 21. Programa de capacitaciones Cl1 2018 | 100%  **Se evidencia formularios de firmas de capacitación de 206 personas hasta la fecha que incluye a todo tipo de trabajador sin contar a choferes** |
| **13** | Preparación de un Plan de Transito y Manejo de Vehículos, Volquetas y Choferes del Proyecto (los de CL1 y de subcontratistas). El plan debería incluir la definición de rutas de todos los vehículos, procedimientos, supervisión, etc. | Plan | CL1, Fiscalización, EPMMQ | 25 de enero | En base a las rutas para el desalojo de material desde frentes de obra hacia escombreras considerando solo el Parque Bicentenario, se adjunta un plan de rutas, mismas que están por aprobación de la AMT.  Ver anexo 22 Plan de rutas.  Ver anexo 23 Plan de tránsito CL1  Ver anexo 24 Aprobación de rutas AMT | 100%  **Se evidencia un Plan entregad a AMT de manejo de vehículos volquetes que incluye las rutas de movilización**  **Se espera repuesta de aprobación por parte de AMT** |
| 14 | Ajustes en los informes mensuales de desempañó de CL1 y de supervisión de Fiscalización: Una sección específica sobre (1) acciones para atender las fatalidades y (2) manejo de suelos/materiales de excavación  Se incorporará, lo sugerido en los informes mensuales | Informes | CL1, Fiscalización | Efectivo en el siguiente informe: de diciembre para CL1 y de Fiscalización | Se revisa informe versión 0 y se incorporará en el informe mensual y se actualizará con lo solicitado | **100%**  **Existe procedimiento pero no incorpora la información solicitada.**  **28-02-2018**  **Entrega de los informes actualizados con lo solicitado.** |